



# ARP

## Agenda Rural de Palencia

### Plan de Acción

**Contenido**

- 1. Introducción ..... 3
  - 1.1. CONTEXTO GLOBAL. CAMBIO EN EL PARADIGMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL MUNDIAL ..... 3
  - 1.2. AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE) ..... 3
  - 1.3. LA AGENDA RURAL COMO MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RETO DEMOGRÁFICO..... 4
  - 1.4. ANTECEDENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ..... 7
  - 1.5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN..... 11
- 2. Enfoque metodológico ..... 12
- 3. Síntesis de diagnóstico ..... 14
  - 3.1. DAFO EJE ESTRATÉGICO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD..... 14
  - 3.2. DAFO EJE ESTRATÉGICO 2. MODELO TERRITORIAL..... 16
  - 3.3. DAFO EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA ..... 17
  - 3.4. DAFO EJE ESTRATÉGICO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR..... 18
  - 3.5. DAFO EJE ESTRATÉGICO 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE ..... 19
  - 3.6. DAFO EJE ESTRATÉGICO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDAD..... 20
  - 3.7. DAFO EJE ESTRATÉGICO 7. ECONOMÍA URBANA Y RURAL ..... 21
  - 3.8. DAFO EJE ESTRATÉGICO 8. VIVIENDA..... 23
  - 3.9. DAFO EJE ESTRATÉGICO 9. ERA DIGITAL ..... 24
  - 3.10. DAFO EJE ESTRATÉGICO 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA ..... 26
- 4. Estrategia Palencia 2030. Una Agenda Rural ajustada al Reto Demográfico..... 27
  - 4.1. DIMENSIONES DE LA AGENDA RURAL DE PALENCIA ..... 27
  - 4.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS ..... 28
- 5. Medidas que componen el Plan de Acción ..... 34
  - 5.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN ..... 34
  - 5.2. ENUMERACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN ..... 35
  - 5.3. DEFINICIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS ..... 37
  - 5.4. MEDIDAS ESTRATÉGICAS DISTRIBUIDAS POR BLOQUES..... 56
    - 5.4.1. BLOQUE 1 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO..... 56
    - 5.4.2. BLOQUE 2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RETO DEMOGRÁFICO..... 57
    - 5.4.3. BLOQUE 3 MEDIDAS INSTRUMENTALES PARA LA ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS ..... 58
  - 5.5. ALINEACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 59



5.6.	ALINEACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS) .....	62
5.7.	MEDIDAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS .....	64
6.	Gobernanza y seguimiento del Plan de Acción .....	79
6.1.	CONTEXTO Y ANTECEDENTES.....	79
6.2.	MODELO DE GOBERNANZA Y REVISIÓN.....	80
6.3.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	85
6.4.	OBSERVATORIO PROVINCIAL .....	92
7.	Proceso de participación .....	94
7.1.	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MULTIAGENTE .....	94
7.2.	GRUPOS DE TRABAJO MULTIDEPARTAMENTALES.....	95
7.3.	PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	97
7.4.	PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CLAVE DE LA PROVINCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	102
7.5.	PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ACCIÓN .....	106



# 1. Introducción

## 1.1. CONTEXTO GLOBAL. CAMBIO EN EL PARADIGMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL MUNDIAL

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adopta la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, “un Plan de Acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.

La Agenda 2030 representa el compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental. Su lema, “no dejar a nadie atrás”.

Para atajar dichos retos de forma integral y multidimensional, la Agenda plantea un sistema de 17 Objetivos Universales, subdivididos en 169 metas. Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo, apelando a cuestiones tales como el fin de la pobreza, el cambio climático o la igualdad de género, entre otras.

No obstante, el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere un sistema de **gobernanza multinivel** eficaz desde la esfera **internacional, nacional, regional y local**. Consecuentemente, cada nivel de gobierno responsable debe comprometerse a impulsar, implementar y lograr las metas y los objetivos marcados, siempre desde la colectividad, la colaboración y la alianza con el mundo empresarial, el entorno académico y la sociedad civil.

Este sistema articula la **Agenda Urbana Europea** con la **Agenda Urbana Española**, y también debe concretarse y materializarse en las **Agendas Regionales y Locales**.

## 1.2. AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE)

La Agenda Urbana Española (AUE) conforma la **hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones de desarrollo urbano a llevar a cabo a nivel estatal hasta 2030**. Aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, y la Agenda Urbana Europea.

La AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, que busca la consecución de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Para ello, ofrece un **Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan un total de 30 Objetivos Específicos y 291 Líneas de Actuación**. Constituye en sí misma un método de trabajo y un excelente punto de partida para todos los actores -públicos y privados- que intervienen en las ciudades y que persiguen un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

España se suma con esta Agenda Urbana al trabajo internacional ya iniciado por todos los Estados Miembros del sistema de las Naciones Unidas, en la búsqueda de soluciones para los retos que plantean el aumento de la población urbana, las crisis humanitarias, los procesos de transformación del suelo y de construcción de vivienda, la atracción y el desenvolvimiento de actividades económicas y productivas, las relaciones sociales, la pérdida de identidad cultural y las repercusiones ambientales del cambio climático. Todo ellos son problemas que se abordan desde la **triple visión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental**, presentes también en el Decálogo de Objetivos Estratégicos que propone esta Agenda.

El **Plan de Acción de la Agenda 2030** aprobado en junio de 2018 por el Gobierno de España, identificó esta Agenda como una de sus más relevantes políticas tractoras, es decir, reconociendo su papel de acelerador de la implementación y el progreso conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que plasman la llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Las políticas urbanas implementadas sobre la base de un modelo de crecimiento descontrolado no permiten alcanzar los Objetivos de Sostenibilidad que implican los compromisos internacionales que España ha ido asumiendo en los últimos años. Entre estos compromisos están, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030; los que recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, ambas aprobadas en el año 2016 (Declaración de Quito y Pacto de Ámsterdam, respectivamente) y los reconocidos en la Cumbre del Clima, también conocida como Cumbre de París.

Las Administraciones en todos sus niveles, la sociedad civil, el sector privado y la universidad tienen mucho que decir y que aportar en este cambio de paradigma.

### 1.3. LA AGENDA RURAL COMO MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RETO DEMOGRÁFICO

#### Motivación de la Diputación de Palencia para elaborar el Plan de Acción de su Agenda Rural

La motivación de la Diputación de Palencia es lograr una cohesión territorial y un desarrollo provincial **sostenible medioambientalmente, cohesionado socialmente y competitivo a nivel económico** para el conjunto de sus habitantes, instaurando herramientas de cooperación y co-gobernanza adecuadas a sus actuales retos. Además, en esta pretensión se incluye el lograr que toda la población de la provincia de Palencia tome conciencia de la **importancia que tienen estos Objetivos de Desarrollo para el conjunto del territorio**. Como dato relevante, el 39% de nuestros Ayuntamientos tiene menos de 100 habitantes, mientras que el 71% cuenta con menos de 250 habitantes. Cerca de la mitad de la población se concentra en la capital provincial, mientras que el resto de los núcleos de población se distribuye en 190 municipios que aglutinan 469 núcleos de población, configurando una estructura con numerosos núcleos de pequeño tamaño en el norte que se distancian más entre sí según se avanza hacia el sur. El territorio se estructura a través de núcleos de población prestadores de la mayor parte de los servicios, funcionando a modo de **cabeceras comarcales**, que cohesionan su área de influencia y vertebran entre ellas la provincia.

El contexto actual motiva la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia. Las "AGENDAS URBANAS Y RURALES" serán pieza indispensable en el futuro FEDER dentro del próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Además, cuatro hechos refuerzan la motivación de la Diputación de Palencia:

- La vigencia del último **Plan Estratégico provincial Palencia 2020** ha finalizado en el año 2020 y la elaboración del siguiente se vio condicionada por la pandemia.
- Desde del año 2020 la Diputación de Palencia **ha introducido los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión presupuestaria**, de tal forma que permite una visión del gasto que realiza la Diputación desde la perspectiva de la Agenda 2030,

introduciendo está en la gestión ordinaria de cualquier actuación de la Diputación Provincial.

- La necesidad de **abordar el reto demográfico** desde una perspectiva integral, holística; definiendo medidas de adaptación y mitigación en un marco estratégico.
- Por último, **la COVID-19 significó un punto de inflexión para toda la población**, que de manera lógica reclamó a la Administración un mayor compromiso medioambiental, económico y social.

La Diputación de Palencia, con la mirada puesta en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, ha estado trabajando desde el último trimestre de 2021 en la elaboración de un **Plan De Acción Provincial que aúne todos los Objetivos Estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española y los vincule con los principales retos de un territorio rural en riesgo demográfico, y las competencias propias de la Administración provincial**. Asimismo, se toma en cuenta la necesidad marcada por la Unión Europea en materia de ayudas para elaborar verdaderas estrategias de territorio, integradas y transversales, siempre **desde el prisma de la sostenibilidad, la digitalización y la igualdad de oportunidades**, y con el objetivo final de conseguir de manera coordinada, consciente, comprometida y participativa un **MODELO TERRITORIAL MÁS COHESIONADO, SOSTENIBLE, RESILIENTE, INTELIGENTE E INCLUSIVO**.

Es importante para los territorios de carácter rural con pequeños núcleos urbanos adaptar el marco conceptual propuesto por la Agenda Urbana Española a sus características específicas, para poder configurar un marco estratégico de desarrollo sostenible que atienda sus problemas y necesidades reales. Además, el momento actual es tiempo de asistir a nuestros municipios para afrontar los retos de la **transición ecológica y digital necesarias para alcanzar un modelo de desarrollo realmente sostenible**. Por ello, la elaboración de la Agenda Rural de Palencia ofrece no solo la oportunidad de definir una hoja de ruta a través de la que dar una respuesta sostenible a los principales retos de territorio, si no que nos permite incidir **en el reto demográfico, la transición ecológica y la digitalización de los entornos rurales a través de una Agenda Urbano-Rural adaptada a las necesidades de nuestro entorno**.

La Diputación de Palencia ha realizado un **proceso de reflexión y planificación estratégica adaptado a los objetivos** que las agendas internacionales y nacionales ponen a disposición de los territorios. Atendiendo a la metodología precisa y detallada propuesta por la AUE para lograr un desarrollo sostenible de nuestros pueblos, la Diputación de Palencia ha tomado la Política Nacional Urbana como guion, incluyendo las adaptaciones necesarias para adecuarla a la realidad rural de la provincia y a los principales retos a los que se enfrenta, y teniendo en cuenta ejemplos de buenas prácticas en la materia.

En este sentido, la **Agenda Rural de la Provincia de Palencia**, tiene la vocación de ser el marco estratégico y metodológico adecuado, materializado a través del presente Plan de Acción, que nos permita adaptarnos y mitigar los efectos del reto demográfico y seguir fortaleciendo la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental, social y económica de nuestra provincia hasta el horizonte de 2030.

### Identificación del órgano y proceso elegido para liderar y coordinar la articulación transversal

Las Diputaciones Provinciales son, junto con los Ayuntamientos, las Administraciones más cercanas al territorio; acompañan y guían el desarrollo local desde su creación a partir de la primera Constitución Española. Atendiendo al **carácter integrado, holístico y transversal** que define el proceso de elaboración de una Agenda Urbana, se ha reconocido el liderazgo y la coordinación de la **Diputación de Palencia como ente tractor del desarrollo sostenible de nuestro territorio**. Así, la Diputación de Palencia es el órgano que liderará todo el proceso en el que **también deberán tomar parte, bajo distintos grados de participación, las entidades locales, y los agentes sociales, académicos y económicos de la provincia**.

La elaboración de la Agenda y su Plan de Acción ha sido coordinada por el **Área de Presidencia** de la Diputación. Para el desarrollo de la Agenda Rural se han definido **tres grupos de trabajo interdepartamentales, compuestos por perfiles políticos y técnicos destacables** y abarcando todas las áreas de gestión de la institución provincial. A través de estos grupos de trabajo se han abordado los 10 ejes estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española **de manera específica y detallada, pero asegurando a su vez su interconexión y transversalidad**.

### La Agenda Rural de la Provincia de Palencia como oportunidad para abordar el Reto Demográfico

El Reto Demográfico es un fenómeno que se produce de forma intensa en la provincia de Palencia y cuyas consecuencias afectan de forma transversal a todos los ámbitos de la sociedad, el territorio y la Administración. Esta afirmación queda corroborada en el diagnóstico: la mayoría de las debilidades y amenazas identificadas tienen relación directa con el reto demográfico y sus efectos. Es por ello por lo que se puede concluir que **uno de los principales desafíos que tiene la provincia es el reto demográfico, con decrecimiento demográfico de una población escasa, dispersa y envejecida**. Tras constatar este hecho, se considera **que la Agenda Rural debe ser un instrumento que aborde el Reto Demográfico de forma transversal**.

En la formulación del presente Plan de Acción se ha tenido en cuenta la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y el documento Plan de Recuperación: 130 medidas frente al Reto Demográfico, del Gobierno de España.

La Agenda Rural de la Provincia de Palencia tiene como ámbito de actuación la provincia de Palencia: un territorio con un índice de ruralidad muy alto y con significativos signos de despoblamiento. Es por este motivo que se considera que la presente Agenda genera un marco de oportunidad para definir una estrategia integral y transversal para Palencia y con el horizonte 2030. Una estrategia que reconozca la realidad territorial y responda a los desafíos de la sociedad palentina, aprovechando las fortalezas y oportunidades de esta tierra.

Tal y como se indica en uno de los documentos mencionados, el reto demográfico y la lucha contra la despoblación es, en esencia, una cuestión de lucha contra la desigualdad y la injusticia<sup>1</sup>. En coherencia el presente Plan de Acción pretender ser un instrumento estratégico que impulse la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial de la provincia. Para ello, se contemplan medidas de diversificación económica, de desarrollo del potencial económico del sector primario, de la industria agroalimentaria y del metal, de impulso de la innovación; para la plena conectividad digital; de reforzamiento de los vínculos rurales y urbanos; para la puesta en

<sup>1</sup> Plan de Recuperación: 130 medidas frente al Reto Demográfico. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España. [Plan de Recuperación: 130 medidas frente al reto demográfico \(miteco.gob.es\)](https://www.miteco.gob.es/).

valor del territorio y de sus posibilidades endógenas de crecimiento; o para la adecuada y eficiente prestación de los servicios básicos.

Llegados a este punto, es importante distinguir entre las medidas orientadas a la Adaptación al Reto Demográfico, las enfocadas a la Mitigación de los efectos de la despoblación y las Medidas Instrumentales. Las primeras se plantean como objetivo el mantenimiento de un nivel adecuado de servicios que garantice el bienestar de sus habitantes, que se ven penalizadas por una débil economía de escala. Las segundas persiguen frenar el declive demográfico e incluso revertirlo, fomentando el desarrollo a medio plazo y las terceras son aquellas necesarias para la correcta consecución de las Medidas de Adaptación y Mitigación<sup>2</sup>. En base a esto, las medidas contempladas en el Plan de Acción se estructuran en tres bloques:

- Bloque 1: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico.
- Bloque 2: Medidas de Mitigación del Reto Demográfico.
- Bloque 3: Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos.

El Plan Acción se encuentra alineado con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, pero también, con los 10 Ejes de Acción del documento Plan de Recuperación: 130 medidas frente al Reto Demográfico, del Gobierno de España.

#### 1.4. ANTECEDENTES DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción Local de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia es el resultado de un proceso de trabajo previo con diferentes fases que ha permitido definir y concretar la estructura y contenidos del presente Plan para poder llegar a implementar la Agenda Rural en el territorio de Palencia.

En todas las etapas previas se ha seguido la metodología definida por la Agenda Urbana Española. No obstante, dicha metodología está más ajustada a las realidades urbanas que a las territoriales. Es por ello que, si bien se han seguido las fases recogidas en la AUE, éstas han sido modificadas para incorporar el componente territorial y adaptarlas al contexto de la Agenda Rural de Palencia.

En una primera fase se elaboró un **Diagnóstico**, el cual se concreta tomando como base el decálogo de Objetivos Estratégicos de la AUE y adaptándolos a la realidad territorial de la provincia. De esta forma, se ha dotado a todo el proceso de elaboración de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia de coherencia y trazabilidad, desde su fase de análisis y diagnóstico, hasta el presente Plan de Acción.

---

<sup>2</sup> Informe Anual del Banco de España 2020. Capítulo 4. La Distribución Espacial de la Población en España y sus Implicaciones Económicas.

## AGENDA RURAL DE PALENCIA

Fase 1. DIAGNÓSTICO
Fase 2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA
Fase 3. PLAN DE ACCIÓN
Fase 4. DISEÑO SIST. MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
Fase 5. MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO



Ilustración 1. Fases del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

Como punto de partida del Diagnóstico, se hizo una primera caracterización de la provincia mediante el análisis de los Datos Descriptivos facilitados por la AUE<sup>3</sup>. Tras este primer acercamiento, se analizaron diferentes informes, planes y documentos estratégicos, además de diagnósticos sectoriales ya ejecutados.

Los resultados de ambos análisis sirvieron de base para el arranque del diagnóstico participado. Este proceso se articuló a través de los **tres grupos de trabajo interdepartamentales** (GT en adelante) antes mencionados. **Los grupos han estado compuestos por perfiles políticos y técnicos destacables** y abarcando todas las áreas de gestión de la institución provincial. A través de estos grupos de trabajo se han abordado los 10 Ejes Estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española **de manera específica y detallada, pero asegurando a su vez su interconexión y transversalidad.**

Los grupos de trabajos se han tematizado, asignándole una serie de Objetivos Estratégicos de la AUE en función del perfil de sus componentes.

**El Grupo de Trabajo 1 – Territorio y Medio Ambiente**, centrado en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 1, 2, 3 y 4, de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Acción Territorial.
- Área de Promoción Económica.



Ilustración 2. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 1 en fase de Diagnóstico.

<sup>3</sup> Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. Septiembre 2021. <https://www.aue.gob.es/datos-descriptivos>.

El **Grupo de Trabajo 2 – Movilidad, Economía, Cohesión Social, y Vivienda**, centrado en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 5, 6,7 y 8 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Servicios Sociales.
- Área de Promoción Económica.
- Área de Cultura Turismo y Deporte.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 3. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 2 en fase de Diagnóstico.

El **Grupo de Trabajo 3 –Digitalización e Instrumentos de Gobernanza**, centrado en la definición de la Agenda Rural sobre los Ejes Estratégicos 9 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación.

- Área de Hacienda y Administración General.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 4. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 3 en fase de Diagnóstico.

A través de las diferentes sesiones se trabajó en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la provincia en cada uno de los Ejes Estratégicos analizados: cambio climático y resiliencia, gestión sostenible de recursos y economía circular, y movilidad y transporte, etc.

Tras la realización del Diagnóstico, y como fase previa a la definición del Plan de Acción Local, se ha llevado a cabo el proceso de **Formulación Estratégica** que se ha nutrido del marco estratégico establecido en la AUE. y descansa sobre una mirada transversal y holística. En esta etapa ha sido nuclear la adaptación de los Objetivos Específicos y las Líneas de Actuación propuestas por la AUE a la realidad del territorio de la provincia de Palencia, incorporando la componente territorial y rural.

El proceso de Formulación Estratégica ha contado con la visión y aportaciones de los 3 Grupos de Trabajo internos designados por la Diputación, y que cuentan tanto con perfiles técnicos como políticos. La composición de los GT para esta fase fue la que a continuación se especifica.

El **Grupo de Trabajo 1 – Territorio y medio ambiente**, se centra en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 1, 2, 3, 4, 5 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Acción Territorial.
- Área de Promoción Económica.



Ilustración 5. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 1 en fase de Formulación Estratégica.

El **Grupo de Trabajo 2 – Cohesión social y vivienda**, se centra en la definición de la Agenda Rural sobre los Ejes Estratégicos 6, 8 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Servicios Sociales.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 6. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 2 en fase de Formulación Estratégica.

El **Grupo de Trabajo 3 –Economía e innovación**, se centra en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 7, 9 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Hacienda y Administración General.
- Área de Cultura Turismo y Deporte.
- Área de Promoción Económica.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 7. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 3 en fase de Formulación Estratégica.

Cada grupo de trabajo ha mantenido reuniones dinámicas de co-creación centradas en las temáticas de los Ejes Estratégicos de su competencia. Como tarea previa a las reuniones de los grupos de trabajo, se han enviado formularios telemáticos a los componentes de los GT con el objetivo que priorizaran las líneas de actuación ya adaptadas a la realidad de la provincia de Palencia.

El alcance de la fase de Formulación Estratégica ha comprendido:

- La adaptación de los Objetivos Específicos al contexto de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia.
- La priorización de las Líneas de Actuación.
- La validación de las escalas territoriales desde la que se deben abordar diferentes temas.

### 1.5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

La Agenda Urbana Española establece que el Plan de Acción tiene por objetivo general la elaboración de una estrategia urbana y territorial de largo plazo, alejándose de la idea de ser más que un simple listado de proyectos o actuaciones aisladas. Con este fin, se plantean una serie de Objetivos Específicos que permitirán definir el Plan de Acción de acuerdo con los principios de la AUE:

- Tener en cuenta los principios horizontales y objetivos transversales que regirán la Agenda Urbana Local y que, por tanto, desde esa complejidad inherente, será necesaria la articulación de planes, acciones y recursos con una visión estratégica de la provincia de Palencia en su conjunto.
- Articular el Plan de Acción a través del Reto Demográfico, clasificando los proyectos, planes y programas en tres bloques:
  - BQ1: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico.
  - BQ2: Medidas de Mitigación del Reto Demográfico.
  - BQ3: Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos.
- Identificar los agentes que deberán estar involucrados en la implementación y el seguimiento del Plan de Acción.
- Mantener la participación y contraste de las diferentes áreas de la Diputación para alcanzar un Plan de Acción consensuado y compartido, favoreciendo así la implicación y coordinación en todas las fases de su desarrollo (diseño, aprobación, implementación, gestión monitorización y evaluación).
- Poder contar con cartera de proyectos, integrados y estructurados, orquestados por una base estratégica común que favorezca una financiación continua, apoyada en la captación de fondos europeos, estatales y/o regionales.
- Poner en marcha procesos estables y continuados de actuación, asumiendo que el desarrollo territorial sostenible e integrado sigue un enfoque a largo plazo que le otorga mayor fortaleza y eficacia.



## 2. Enfoque metodológico

El Plan de Acción constituye la parte nuclear de la Agenda Rural de Palencia, en coherencia con lo establecido por la Agenda Urbana Española. Para su desarrollo se ha desplegado la metodología definida por la AUE, adaptándola e incorporando innovaciones que permitieran introducir perspectivas propias de la realidad de la provincia de Palencia.

La AUE está enfocada para áreas urbanas de escala media grande. Ello ha hecho necesario ajustar la metodología de la AUE con el fin que se contemplara las realidades propias de la provincia de Palencia como son el reto demográfico, la ruralidad, la perspectiva de género en el medio rural, el acceso a los servicios básicos en el contexto territorial, la movilidad en el medio rural, etc. Con ellos se amplía el alcance de la Agenda, articulando un marco territorial en lugar de urbano.

Esta mejora de la metodología de la AUE se considera una innovación que puede constituirse como referente para otras Agendas rurales o de carácter territorial. Esta aportación muestra la corresponsabilidad del equipo redactor con la convocatoria de Proyectos Pilotos, entendiendo este tipo de innovaciones a la AUE como objetivo propio de la convocatoria.

Como fases previas a la Formulación del Plan de Acción se encuentran las Fases de Diagnóstico y la Formulación Estratégica. Tras identificar los principales retos que tiene la provincia en la fase primera, se adaptaron los Objetivos Estratégicos y Específicos de la AUE a la realidad territorial y rural de la provincia de Palencia. En esta fase también se priorizaron las Líneas de Actuación en coherencia con los retos de la provincia identificados.

Con esta base, se comenzó la fase de formulación del Plan de Acción de la ARP. Esta fase se articuló en tres etapas:

- Etapa 1: Afloración de medidas, proyectos, programas.
- Etapa 2: Definición de las Medidas Estratégicas.
- Etapa 3: Priorización de Medidas Estratégicas.

A continuación, se describe de forma breve cada una de las etapas. Aquellas que se refieren a acciones de participación son desarrolladas en el apartado "PROCESO DE PARTICIPACIÓN".

### Etapa 1: Afloración de medidas, proyectos, programas

En esta etapa se articuló a través de dos acciones de participación:

- Encuentros con alcaldes de la provincia.
- Encuentros con Agentes sociales, civiles y económicos de carácter nodal de la provincia de Palencia.

En ambos procesos de participación el objetivo era la afloración de medidas, proyectos y programas por parte de agentes representativos de la provincia con un amplio conocimiento de la realidad territorial, local de la provincia.

### Etapa 2: Definición de las Medidas Estratégicas

La información obtenida en la etapa anterior se trabajó por el equipo redactor del Plan a fin de transformar todas las aportaciones obtenidas en los encuentros con los alcaldes y los agentes claves en Medidas Estratégicas (M.E.). En el proceso de definición de las M.E., de forma transversal, estuvo el vector del Reto Demográfico, calificando cada M.E. en uno de los tres bloques en los que se articula el Plan de Acción:

- Bloque 1: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico.
- Bloque 2: Medidas de Mitigación del Reto Demográfico.
- Bloque 3: Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos.

Una vez realizada esta primera depuración, se validaron las M.E. Esta validación la realizaron los responsables de los Grupos de Trabajos anteriormente descritos. Para ello tuvieron lugar varias sesiones de trabajo grupales.

### Etapa 3: Priorización de Medidas Estratégicas

Esta etapa consistió en una acción de participación de carácter presencial que tuvo lugar en el salón de plenos de la Diputación de Palencia. A dicha sesión se invitó a los diputados de la Diputación y a técnicos y técnicas de la Diputación de Palencia y de la Junta de Castilla y León.

El objetivo principal de esta etapa fue la priorización de las Medidas Estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Rural de Palencia. Para ello se diseñó una dinámica que dividía las Medidas Estratégicas en tres bloques: los mismos tres bloques en los que se articula el Plan de Acción:

- Bloque 1: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico.
- Bloque 2: Medidas de Mitigación del Reto Demográfico.
- Bloque 3: Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos.

Cabe destacar que dicha sesión contó con la intervención de Sonia Hernández Partal, Subdirectora Adjunta de Políticas Urbanas de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El resultado de esta etapa fue la obtención de las Medidas Estratégicas Prioritarias (MEP), las cuales son desarrolladas en fichas en el presente documento.



## 3. Síntesis de diagnóstico

El diagnóstico recopila y analiza los datos existentes en relación con cada uno de los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española, valorando los aspectos positivos y asumiendo las debilidades y los problemas detectados. Para su desarrollo se han tomado de referencia otros diagnósticos previos, tanto de carácter sectorial como integral. También se han tenido en cuenta la batería de datos descriptivos publicados por la AUE.

A continuación, se sintetizan los resultados del diagnóstico. Se realiza a través de los cuadros DAFO por Ejes Estratégicos.

### 3.1. DAFO EJE ESTRATÉGICO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

#### DEBILIDADES

Desarrollo territorial **disperso** con **baja densidad de población**, asociado generalmente a problemas de **conectividad, conexión** y de **prestación de servicios** urbanos.

Necesidad de abordar el fenómeno de la **despoblación** y el **envejecimiento** poblacional desde el estudio del territorio y los instrumentos de planificación de nivel supralocal o comarcal.

**Modelos de planificación rígidos y alta burocracia** no diseñados para áreas rurales, que demandan escalas distintas y objetivos diferentes para los nuevos problemas.

Antagonismo entre la perspectiva de la planificación urbana y la rural, falta de **estrategia de desarrollo rural** y **estímulo a la instalación de empresas**.

**Orografía compleja en el norte de la provincia**: elementos físicos que condicionan la conectividad o el desarrollo.

**Deterioro ambiental** en algunos entornos, especialmente los cascos urbanos y el parque de viviendas.

#### AMENAZAS

Zonas en **declive/estancamiento demográfico**, en un fenómeno de alcance territorial de **pérdida de población y hogares**, y **elevada tasa de envejecimiento**.

Déficit de **integración de las actividades económicas** en la planificación territorial.

Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación para adaptarse a las **distintas realidades de los núcleos rurales**.

## FORTALEZAS

Riqueza del **paisaje** y de la **biodiversidad** con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida.

Riqueza del **patrimonio natural y medioambiental**, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.

Riqueza **agrícola, ganadera y forestal** del entorno, que contribuye al desarrollo económico y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.

Riqueza **cultural, patrimonial y arquitectónica** con gran potencial para el turismo y el ocio.

## OPORTUNIDADES

**Patrimonio natural con potencial para un mayor uso**, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo sostenible.

**Amplia red de vías y caminos naturales y rurales**, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.

**Creciente interés y valoración** social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.

### 3.2. DAFO EJE ESTRATÉGICO 2. MODELO TERRITORIAL

#### DEBILIDADES

**Déficit de infraestructuras y servicios urbanos**, por contexto disperso y falta de adecuación a la nueva realidad de Palencia y la demanda de la ciudadanía.

**Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas**, especialmente en los espacios públicos.

**Centros urbanos** y espacios periurbanos de los núcleos rurales en ocasiones **degradados y/o en proceso de abandono**, por abandono de casas y/o edificios.

**Parque edificatorio deficiente**. Elevada tasa de edificios de viviendas y destinados a otros **usos ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad**.

**Terrenos afectados por** usos industriales en desuso, como las antiguas actividades mineras, y escombreras.

#### AMENAZAS

**Déficit de infraestructuras y falta de servicios en el marco de un territorio disperso**, por inexistencia de ellos o falta de adaptación.

**Estacionalidad poblacional** asociada a la segunda residencia y el turismo que produce un desajuste en las demandas de servicios y uso de las infraestructuras.

#### FORTALEZAS

Riqueza del **patrimonio natural y arquitectónico** con un **alto valor histórico, artístico y cultural**, que constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local.

**Conciencia social** sobre la necesidad de pensar en un **modelo de municipio y provincia más sostenibles**.

**Aceptación** generalizada de la **importancia de la participación** de sociedad civil, administraciones y sector privado en la producción del territorio.

**Avance en la mejora del espacio público**, con inversión sostenida en mejora y regeneración urbana, infraestructuras y rehabilitación de edificios y espacios degradados periurbanos.

#### OPORTUNIDADES

**Nuevos usos** que favorezcan la conservación del patrimonio arquitectónico.

**Programas de ayudas** y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un **desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado**.

**Programas y fuentes de financiación** para la **conservación del patrimonio arquitectónico**.

**Conexión del sistema de núcleos de población en el entorno rural** mejorando el equilibrio entre el las zonas prestadoras y receptoras de servicios para mitigar la despoblación de las zonas rurales.

**Incremento de la población que desea vivir en entornos más saludables**.

### 3.3. DAFO EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

#### DEBILIDADES

**Alto consumo y dependencia energético fósil**, principalmente en edificios y en transporte, en un contexto de alta dispersión geográfica.

**Estudios y medidas de adaptación al cambio climático** insuficientes.

**Planificación urbana y territorial poco resiliente al cambio climático.**

#### AMENAZAS

**Exposición a riesgos naturales y efectos del cambio climático**, especialmente la reducción de las precipitaciones y su regularidad y el aumento de la temperatura, lo cual puede tener importantes efectos socioeconómicos.

#### FORTALEZAS

**Buena calidad del aire y agua** en términos generales, con extensas zonas naturales con **bajo índice de contaminación**.

Implantación de medidas para la **lucha contra incendios forestales o inundaciones**.

Potencial en economía baja en carbono, energías limpias y lucha contra el cambio climático de determinadas **iniciativas ambientales**.

#### OPORTUNIDADES

**Políticas nacionales y europeas** relacionadas con la **adaptación-mitigación al cambio climático**; traslación a la realidad local.

Incremento de la **sensibilización ciudadana en materia medioambiental** y ante el reto del **cambio climático** y sus efectos en los entornos urbanos y rurales.

**Redes de ciudades y territorios**, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.

### 3.4. DAFO EJE ESTRATÉGICO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

#### DEBILIDADES

**Infraestructuras locales** poco eficientes sobre las que es necesario **acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables.**

**Actividades productivas de baja eficiencia energética**, con un elevado consumo de energía final.

**Deficiente gestión e infraestructuras hídricas.** Problemas vinculados a una inadecuada gestión de las redes de abastecimiento de agua/recursos hídricos.

**Sistemas de depuración de aguas residuales** de alto coste de explotación.

**Escasa cultura pública y privada sobre la adquisición de bienes comunitarios y de uso compartido, la reutilización y el reciclaje.**

#### AMENAZAS

**Problemas de gestión hídrica de alcance supramunicipal o regional** que pueden afectar y traer riesgos ambientales tales como sequías.

**Aumento de población en situación de “pobreza energética”.**

Aspectos de la **normativa supramunicipal** que implican determinadas barreras para el desarrollo e implantación de las energías renovables.

**Escasez de materias primas esenciales** y aumento de los precios para el desarrollo de la economía global y local.

**Alta dependencia energética exterior** en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.

#### FORTALEZAS

**Riqueza del patrimonio natural y medioambiental**, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.

Muy buena **calidad del agua y del aire** con efectos positivos sobre la salud humana.

**Políticas municipales en materia de eficiencia energética:** mejora del alumbrado público, incorporación de energías renovables en edificios públicos.

**Ciudadanía concienciada y sensibilizada** sobre la importancia de la gestión de recursos.

#### OPORTUNIDADES

**Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.**

**Desarrollo tecnológico** vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables, al ahorro y eficiencia en el alumbrado público.

**Redes de ciudades y territorios**, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.

**Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular**, aprovechando el crecimiento económico.

### 3.5. DAFO EJE ESTRATÉGICO 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

#### DEBILIDADES

Déficit de **transporte público**, carencia y deficiencias en determinadas zonas.

**Problemas de conectividad y disfuncionalidad en el uso de las redes de transporte.**

**Inadecuación de los horarios y frecuencias** de los diferentes medios de transporte público.

Déficit de **infraestructuras de movilidad sostenible** con **patrones de movilidad poco sostenible** y **déficit de ordenación del espacio urbano** para fomentar los usos peatonales y ciclistas.

#### AMENAZAS

**Territorios** cada vez más **despoblados** y **población dispersa** en un amplio territorio, **con poca autonomía para desplazarse**, que trae dificultades a la hora de conectar por transporte público.

Efectos de movilidad vinculados a una **situación territorial de baja densidad de población y envejecimiento.**

Indecisión respecto del **método de transporte del futuro** (eléctrico o hidrógeno) que dificulta la toma de decisiones.

#### FORTALEZAS

**Red provincial de carreteras** bien estructurada y que comunica todos los núcleos de población.

Existencia de **programas e iniciativas para la mejora del transporte público** y la conciliación laboral y de acceso a los servicios básicos como la sanidad.

Existencia de **actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible**: principalmente peatonalización y carriles bici.

#### OPORTUNIDADES

**Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos**, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad sostenible.

**Introducción de las TIC en la gestión de los servicios de transporte**, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.

Existencia de herramientas y tecnologías que permiten el uso compartido del vehículo privado.

**La educación y concienciación de la población** en la necesidad de minimizar el impacto del transporte y el fomento de modalidades más sostenibles.

### 3.6. DAFO EJE ESTRATÉGICO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDAD

#### DEBILIDADES

**Alta tasa de envejecimiento**, consecuencia de la caída de la natalidad y la emigración de la población joven.

**Alto porcentaje de personas mayores** en la provincia que experimenta **sentimientos de soledad y aislamiento**.

Marcada **brecha digital** y **falta de acceso a las TIC** por parte de la población mayor.

**Alta dispersión** de la población.

#### AMENAZAS

Incremento de la **tasa de envejecimiento** y aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará a un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de gran brecha digital.

Incremento del **éxodo juvenil**.

**Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo**

**Poca disponibilidad de vivienda**.

#### FORTALEZAS

Buen clima social y sociedad integrada, **buen nivel de convivencia, vecindad y seguridad ciudadana** sin conflictos sociales ni delincuencia.

Existencia de **iniciativas locales**: planes de cooperación/mejora de la convivencia/cohesión social/lucha contra el absentismo/inclusión socio laboral.

Existencia de un **tercer sector** fuerte.

Experiencia en **programas de inclusión social** con financiación europea.

**Red de servicios provinciales y municipales de alta calidad** y prestaciones en materia de educación, sanitarios, atención a la dependencia, deportivos o para personas mayores.

**Trama urbana que facilita la convivencia** y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y la viabilidad de los servicios.

#### OPORTUNIDADES

Desarrollo de **programas en el ámbito social**, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.

Iniciativas y **programas orientados a retener población joven**, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados.

Iniciativas orientadas a **fomentar el uso de las TIC** para el desarrollo de acciones en materia de **e-administración y prestación de servicios públicos**.

Existencia de **recursos para generar oportunidades de empleo**.

### 3.7. DAFO EJE ESTRATÉGICO 7. ECONOMÍA URBANA Y RURAL

#### DEBILIDADES

Dificultad para atraer y retener talento.

**Escasa inversión privada productiva y falta de emprendimiento**, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público con falta de vocación empresarial entre los jóvenes y la población.

**Insuficiente oferta de primer empleo para jóvenes**, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial. Inestabilidad laboral y salarios escasos.

**Escasa innovación y valor añadido en la economía local**, con escasa presencia de empresas/trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento.

Zonas con **actividad económica muy especializada en un único sector** de actividad.

**Baja capacidad exportadora.**

#### AMENAZAS

Tendencia al **decrecimiento económico y poblacional**, motivado por el impulso o la mayor actividad y atractivo de un área urbana o metropolitana próxima que lleva a la deslocalización y/o cierre de las empresas.

Posible decrecimiento económico por la **subida de los precios de las materias primas** y la inexistencia de un sector secundario.

**Destrucción del tejido empresarial local**, ante la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.

**Destrucción del comercio local** por aumento del comercio electrónico, la existente brecha digital y la falta de adaptación del sector a las TICs.

**Vulnerabilidad del sector agrícola** del entorno, por estar en situación de declive o pendiente de procesos estratégicos de reposicionamiento.

Dinámicas territoriales de **abandono en determinados entornos**, como consecuencia de una elevada tasa de envejecimiento sostenido y de desempleo, especialmente en la población joven.

**Pérdida de poder adquisitivo** de la población, como consecuencia de la pérdida de empleo o la precariedad laboral, en un contexto de posible subida de precios.

#### FORTALEZAS

**Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos**, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.

Gran **potencial del sector turístico** de poner en valor el patrimonio natural y cultural de la provincia gracias a la ubicación estratégica de la provincia y su entorno natural.

**Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas**, orientadas a determinados colectivos.

Gran **potencial de los sectores agroalimentario e industrial.**

## OPORTUNIDADES

Inversiones públicas y privadas y programas financiados por **fondos europeos** orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.

**Potencial turístico sin explotar**, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de acciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor.

Programas de fomento de la **expansión de empresas y promoción exterior de productos locales**, en un contexto de globalización.

Estrategias de **potenciación de la industria agroalimentaria y del sector logístico**, para diversificar y fomentar la activación económica en recursos rurales y dar valor a los productos locales de alta calidad.

Fomento del **emprendimiento**, la **digitalización y el uso de las TICs** del sector empresarial.

Fomento de las **energías renovables** y la actividad económica e industrial en clave verde.

### 3.8. DAFO EJE ESTRATÉGICO 8. VIVIENDA

#### DEBILIDADES

Dificultades de **acceso a la vivienda**, tanto para la compra como para el alquiler.

**Escasez de vivienda** en determinadas localidades, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con rentas bajas.

**Deficiente conservación** y/o problemas de accesibilidad de una gran parte del parque edificatorio, en particular en el parque de vivienda.

Cascos urbanos de los pueblos con **edificaciones sin conservación o en estado de ruina**.

Baja **eficiencia energética** de una gran parte del parque edificatorio, en particular en el parque de vivienda.

#### AMENAZAS

**Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven**, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares y agrava la problemática relacionada con la despoblación y el abandono rural.

Envejecimiento de la población que requiere de nuevas **adaptaciones de las viviendas**.

**Encarecimiento de los precios** de la materia prima y energía que repercuten en el precio de la vivienda.

#### FORTALEZAS

Existencia de **programas para eliminar ruinas y ayudas para que se saneen edificios** que necesitan rehabilitación. Ya hay actuaciones en este momento y hay planificadas otras a futuro.

Incremento del uso residencial del centro urbano, en los núcleos rurales en los que se han desarrollado **operaciones de regeneración o renovación urbanas**.

**Precios competitivos** en comparación con otras localidades.

#### OPORTUNIDADES

Políticas públicas y programas de **promoción de energías renovables y la eficiencia energética** en la edificación y en las viviendas.

Reorientación del sector de la construcción hacia la **rehabilitación edificatoria**, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de las crisis.

Ayudas para la **rehabilitación de viviendas vacías** para ser puestas en el mercado.

Fuentes de **financiación para la mejora y conservación del patrimonio** y del parque edificatorio histórico.

### 3.9. DAFO EJE ESTRATÉGICO 9. ERA DIGITAL

#### DEBILIDADES

**Retraso despliegue de la fibra óptica** en la provincia.

**Deficiente cobertura de telefonía móvil en amplias zonas del territorio.**

**Deficiente señal de TV** en amplias zonas del territorio.

**Escasa formación de la población en el uso de las TIC**, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local y **escasa digitalización** del sector empresario.

**Bajo nivel de digitalización** como destino turístico para poder hacer frente a las necesidades de visitantes crecientemente tecnificados.

#### AMENAZAS

Aumento del peso de la denominada **cuarta edad**, como un colectivo social con especiales dificultades de acceso a las nuevas tecnologías y **bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social** y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.

**Dificultad para la digitalización de las pequeñas empresas.**

**Escasa utilización**, con carácter general, **de la Administración electrónica** y de las aplicaciones municipales por parte de la ciudadanía.

Complejidad de normativas de **protecciones de datos y de seguridad**. Con **problemas asociados a la sociedad digital**: plataformas online para alojamiento, actividades informales/delictivas, control de datos.

#### FORTALEZAS

Iniciativas locales de **impulso de la gestión de servicios TIC**, e-administración, uso de RRSS para informar y dar servicio a la ciudadanía, entre otros.

**Programas PEBA y UNICO** en ejecución para el despliegue de la banda ancha.

**Proactividad y liderazgo** del equipo de la Diputación.

Buena **competitividad de las empresas TIC** y de I+D+I, lo que supone un elemento clave para la orientación estratégica del tejido productivo local.

**Buenas comunicaciones** de carreteras, territorio cohesionado por vía terrestre, lo que posibilita desplegar la banda ancha.

## OPORTUNIDADES

Fomento del uso de las TIC entre la población, a través de la realización de **campañas de información o cursos de formación** a ciertos colectivos.

Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la e-administración: **simplificación de trámites administrativos y reducción de costes**. Importante recorrido de mejora en el nivel de digitalización, que permitirá una mejor gestión de los servicios.

Lograr un mayor **trabajo en red** de administración, empresas y ciudadanía, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital.

**Potenciar la innovación** en sectores tradicionales, especialmente en pymes del sector comercial, a través de una mayor introducción de las TIC.

Iniciativas para el **uso de las TIC en la actividad turística** y dinamización del turismo industrial o de negocios asociado a la oferta tecnológica.

Oportunidad de aprovechar el **talento formado en el ámbito universitario**, como palanca para impulsar la innovación y la transformación del territorio.

Consolidación de la imagen del territorio como **territorio inteligente**, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos.

### 3.10. DAFO EJE ESTRATÉGICO 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

#### DEBILIDADES

**Sistema provisión de secretarios municipales complejo y poco eficiente.**

**Estructura y capacidad de las entidades locales insuficiente** para la gestión de los servicios públicos.

La normativa general no admite matices para la zona rural, creando grandes dificultades. La **diversidad y la especificidad del medio rural** no está contemplada.

Excesiva extensión de los **plazos de tramitación** de planes urbanísticos, con un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas.

#### AMENAZAS

**Población cada vez más reducida que dificulta la prestación de servicios.**

**Incrementos de población estival que desborda la capacidad de los servicios públicos.**

**Marcos normativos que siguen sin tener en cuenta las particularidades del medio rural.**

Falta de coordinación de **políticas de nivel superior con la realidad local**, especialmente en lo que afecta al despliegue de energías renovables.

#### FORTALEZAS

Muy buena **coordinación, predisposición y sintonía entre la Diputación** y los distintos **Ayuntamientos** de la provincia.

Experiencia en la gestión de servicios **supramunicipales**.

**Revisión de instrumentos de planeamiento urbanístico**, para su adecuación a la realidad actual, incluyendo iniciativas de desclasificación del suelo.

Experiencia en **iniciativas de desarrollo sostenible** y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.

Pertenencia a la red nacional de Destinos Turísticos Inteligentes, como vía para la **mejora de la gobernanza y competitividad** como destino Turístico.

#### OPORTUNIDADES

Mejora de la **eficacia en los servicios locales a través de la e-administración**.

Mejora de la **eficiencia en los servicios locales mediante la prestación agrupada y coordinada de los mismos**.

Iniciativas para **integración de las TIC en la gestión turística** para mejorar la planificación.

# 4. Estrategia Palencia 2030. Una Agenda Rural ajustada al Reto Demográfico

## 4.1. DIMENSIONES DE LA AGENDA RURAL DE PALENCIA

La Agenda Rural de Palencia se concibe como un marco estratégico de actuación sobre la provincia de Palencia y con el horizonte de 2030.

El Plan de Acción define una estrategia integrada y transversal, alineada con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y con los Ejes de Acción del Plan de Recuperación: 130 medidas frente al Reto Demográfico, del Gobierno de España. Se concibe **desde el prisma de la sostenibilidad, la digitalización y la igualdad de oportunidades**, y con el objetivo final de conseguir de manera coordinada, consciente, comprometida y participativa un **modelo territorial más cohesionado, sostenible, resiliente, inteligente e inclusivo**, en el que se garantice la igualdad de oportunidades.



Ilustración 8. Bloques en los que se articulan las Medidas Estratégicas del Plan de Acción.

El Plan de Acción se materializa como un compendio de **Medidas Estratégicas (M.E.)** que se articulan en tres bloques:

### Bloque 1: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico

El bloque 1 comprende las medidas orientadas a la adaptación del sistema a una realidad rural muy atomizada y despoblada.

El fenómeno de la despoblación genera dificultades importantes a los municipios rurales en la provisión de algunos servicios a nivel local. Los municipios pequeños se ven obligados a asumir costes fijos muy elevados por habitantes para la provisión de algunos servicios básicos.

Se considera esencial generar un modelo en el que exista un mayor nivel de colaboración entre municipios y administraciones multinivel para explotar las economías de escala y garantizar el acceso a servicios básicos en el medio rural. La provisión de servicios digitales y financieros

podría desempeñar también un efecto dinamizador importante para el entorno rural, más allá de las consideraciones de equidad territorial en la accesibilidad a servicios<sup>4</sup>.

### Bloque 2: Medidas de Mitigación del Reto Demográfico

Este bloque integra medidas orientadas a la mitigación de los efectos que la despoblación genera en la provincia de Palencia.

Entre las medidas de mitigación destacan aquellas que desaceleren el fenómeno de pérdida de población e incluso catalicen dinámicas de reversión del proceso de despoblación. En este sentido se identifican medidas que fomenten interacciones entre las áreas rurales y las urbanas, que ajusten la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral y a las políticas de promoción del emprendimiento local y provincial, que diversifiquen la economía y potencien sectores ya presentes, o que tengan capacidad tractora y de retención de la población joven.

### Bloque 3: Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos

Este bloque integra medidas instrumentales orientadas en facilitar la consecución de las medidas de adaptación al fenómeno de despoblación y la mitigación de sus efectos en la provincia de Palencia. Se tratan de medidas de digitalización y mejora de la gobernanza.

En conclusión, las Medidas Estratégicas de Adaptación están orientadas en garantizar un adecuado nivel de servicios disponibles para los habitantes de los municipios rurales. Las Medidas Estratégicas de Mitigación persiguen revertir las dinámicas de despoblación en aquellos municipios con potencial de crecimiento por las circunstancias y oportunidades de su entorno. Por último, las Medidas Estratégicas Instrumentales están enfocadas en posibilitar y facilitar la consecución de las Medidas Estratégicas de Adaptación y Mitigación.

## 4.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS (LAEs)

A continuación, se exponen **las Líneas de Actuación Estratégicas (LAEs en adelante) de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia sobre las que pilota el presente Plan de Acción.**

Las LAEs se conciben como grandes conceptos estratégicos por los que la provincia apuesta para lograr la consecución de sus Objetivos (Estratégicos y Específicos). Las LAEs aportan orden y claridad al Plan de Acción y facilitan la identificación de los proyectos estratégicos. Además, se consideran cruciales durante la vigencia del Plan de Acción. Todas las adaptaciones, revisiones y ampliaciones del Plan de Acción deberán ser coherentes con las Líneas de Actuación aquí recogidas.

Para la definición de las Líneas de Actuación de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia se ha partido de la batería que establece la AUE. Éstas se han reajustados, **incorporando perspectivas propias de la realidad de la provincia de Palencia como son el reto demográfico, la ruralidad, la perspectiva de género en el medio rural, el acceso a los servicios básicos en el contexto territorial, la movilidad en el medio rural, etc.** En definitiva, las líneas que aquí se recogen están reformuladas para dar respuesta a los retos identificados en la fase de diagnóstico. La identificación de las LAEs ha sido validada por los grupos de trabajo de la Fase de Formulación Estratégica.

<sup>4</sup> Informe Anual del Banco de España 2020. Capítulo 4. La Distribución Espacial de la Población en España y sus Implicaciones Económicas.

Se ha simplificado la enunciación de las LAEs, utilizando un lenguaje accesible y sencillo. Este trabajo está enfocado en hacer accesible el lenguaje de la Agenda Urbana de la Provincia de Palencia, fomentando su transferencia y comunicación, ampliando el espectro de la población alcanzada.

CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS (LAEs)
OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	1.1. Planificar y ordenar el territorio de manera compatible con el entorno rural.	LAE.1.1 Impulsar la <b>interconexión entre los núcleos prestadores de servicios y los receptores</b> , fomentando su interdependencia. Para ello será necesario establecer políticas y estrategias de conjunto en materia económica, medioambiental, social y de gobernanza.
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	LAE.1.2 Elaborar estrategias para <b>poner en valor el patrimonio cultural</b> (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-), <b>y el paisaje rural</b> , con el fin de <b>desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento</b> .
	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto rural de la provincia.	LAE.1.3 Diseñar una red de <b>infraestructuras verdes y azules, e incorporarlo a la planificación territorial</b> . Consiste en <b>conectar grandes espacios naturales a través de corredores verdes o cursos de aguas</b> , construyendo una red de espacios verdes. Las infraestructuras verdes deben ser un mecanismo para mejorar la conexión entre los diferentes núcleos y espacios naturales de la provincia.
OE2. PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL Y REVITALIZAR EL MUNDO URBANO Y RURAL.	2.1. Definir un modelo territorial que fomente el equilibrio territorial y la accesibilidad a los servicios básicos.	LAE.2.4 Poner en marcha <b>mecanismos de coordinación y colaboración entre administraciones</b> para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población.
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	LAE.2.5 Incentivar la <b>diversidad y mezcla de usos</b> en la provincia y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.

	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	LAE.2.6 Potenciar el uso del espacio público, <b>eliminando las barreras arquitectónicas</b> y garantizando que su diseño fomente la vida saludable a todos los sectores de la población.
	2.4. Mejorar el medioambiente urbano-territorial y reducir la contaminación.	LAE.2.7 <b>Reconvertir los suelos urbanos degradados en zonas verdes</b> y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano.
	2.5. Impulsar la regeneración y revitalización urbana.	LAE.2.8 Aprovechar el <b>potencial y valor del patrimonio cultural</b> para realizar <b>operaciones de regeneración urbana</b> .
	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	LAE.2.9 Impulsar la <b>mejora de la eficiencia energética de los edificios construidos</b> con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	LAE.3.10 Incorporar en el planeamiento sectorial, territorial y urbanístico la <b>prevención frente a los riesgos naturales</b> y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.
	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	LAE.3.11 Impulsar <b>un modelo urbano bajo en carbono</b> , siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.). Encaminarse hacia estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	LAE.3.12 Aprovechar el <b>paisaje como oportunidad</b> y valor de cada pueblo y ciudad.
OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	LAE.4.13 <b>Facilitar el autoconsumo</b> en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.).



ECONOMÍA CIRCULAR.	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	LAE.4.14 Adoptar medidas para <b>evitar las pérdidas de agua en las redes</b> de distribución y disminuir el consumo de agua.
	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	LAE.4.15 Fomentar el <b>consumo responsable de productos</b> , fomentando la reparación, reutilización de bienes y servicios.
	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	LAE.4.16 Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno (uso de recipientes retornables, compra a granel en bolsas propias,) con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos.
OE5. FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	5.1. Potenciar territorios conectados en red y favorecer la ciudad de proximidad	LAE.5.17 <b>Potenciar la cercanía entre la residencia y el trabajo</b> , para limitar las exigencias de movilidad.
	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles atendiendo a la realidad rural provincial.	LAE.5.18 Establecer una oferta adecuada de <b>transporte público a escala provincial y de forma que interconecten los distintos modos</b> (tren-bus).
OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, BUSCAR LA EQUIDAD Y COMBATIR LA DESPOBLACIÓN.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos rurales.	LAE.5.19 Promover una provincia basada en <b>cabeceras de comarca bien equipadas y bien conectadas con su entorno y el resto del territorio</b> . Con ello se garantiza el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	LAE.5.20 <b>Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres</b> , mediante medidas que hagan efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato y contrarrestando los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las discriminaciones.



OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA Y RURAL.	7.1. Buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica desde una perspectiva comarcal y territorial.	LAE.7.21 Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, fomentando la idea de <b>alimentación de proximidad</b> . Se pretende lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano.
	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía provincial.	LAE.7.22 Conseguir la <b>desestacionalización del turismo</b> , creando nuevas ofertas turísticas que sean capaces de operar todo el año.
OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	LAE.8.23 Promover medidas que facilite el <b>acceso a una vivienda digna</b> y adecuada, tanto viviendas públicas como de promoción privada.
	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	LAE.8.24 <b>Potenciar la vivienda social</b> , no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda.
OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de los territorios inteligentes.	LAE.9.25 Potenciar la <b>cobertura de acceso a internet en todo el territorio</b> , entendiéndolo como un equipamiento básico.
	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	LAE.9.26 Establecer estrategias orientadas a <b>reducir la brecha digital</b> . Teniendo especial atención a los colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.).

<p><b>OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.</b></p>	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p>	<p>LAE.10.27 <b>Simplificar el marco normativo</b> existente y garantizar su estabilidad.</p>
	<p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y la favorecer la gobernanza multinivel.</p>	<p>LAE.10.28 Conseguir una <b>mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones públicas</b> evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.</p>
	<p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.</p>	<p>LAE.10.29 Garantizar el adecuado <b>conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas</b> (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.</p>
	<p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.</p>	<p>LAE.10.30 Fomentar las experiencias basadas en <b>la transferencia de proyectos piloto exitosos ejecutados en otros lugares</b>. Consistiría en identificar proyectos que se hayan ejecutado en otros territorios y puedan ayudar a abordar los retos identificados. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.</p>



## 5. Medidas que componen el Plan de Acción

### 5.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción se materializa como un compendio de Medidas Estratégicas (M.E.) de las cuáles, las identificadas como prioritarias se han desarrollado, sistematizando su información en fichas.

El Plan de Acción de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia se estructuran en tres bloques:

- Bloque 1: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico.
- Bloque 2: Medidas de Mitigación del Reto Demográfico.
- Bloque 3: Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos.

## 5.2. ENUMERACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se enumeran, a modo de síntesis, todas las Medidas Estratégicas que incorpora el Plan de Acción de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia.

PLAN DE ACCIÓN			
COD.	MEDIDAS ESTRATÉGICAS	BLOQUE	PRIORITARIAS
M.E. 1	PLANIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE SISTEMAS DE NÚCLEOS PRESTADORES Y RECEPTORES DE SERVICIOS.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
M.E. 2	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA INCORPORACION NUEVOS USOS SOSTENIBLES TANTO DESDE UN PUNTO DE VISTA SOCIOECONÓMICO Y DE CONSERVACIÓN.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
M.E. 3	RED DE INFRAESTRUCTURAS VERDES.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 4	GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 5	GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 6	PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN URBANA.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 7	PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 8	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 9	ESTRATEGÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 10	RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL MEDIO RURAL.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
M.E. 11	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CENTRALIZADA A TRAVÉS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 12	PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MEDIO RURAL.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 13	SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD RURAL.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
M.E. 14	POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE POR FERROCARRIL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
M.E. 15	ESTRATEGIA JOVEN.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	X
M.E. 16	PROGRAMA DE DETECCIÓN PROACTIVA DE POBLACIÓN CON NECESIDADES SOCIALES.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 17	PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO TANTO EN EL ÁMBITO INTERNO COMO HACIA EL EXTERIOR.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 18	PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 19	PROMOCIÓN DE CULTIVOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CALIDAD CON VALOR AÑADIDO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	X

M.E. 20	PROGRAMA DE POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA GANADERÍA.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	X
M.E. 21	FOMENTO DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LA POPULICULTURA.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
M.E. 22	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS A ENTORNOS RURALES.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
M.E. 23	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	X
M.E. 24	PROGRAMAS FORMATIVOS ADAPTADOS A LA DEMANDA Y NECESIDADES DEL TEJIDO PRODUCTIVO PROVINCIAL, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LOS COLECTIVOS CON MAYOR DIFICULTAD DE ACCEDER AL EMPLEO.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
M.E. 25	SUELO INDUSTRIAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
M.E. 26	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	X
M.E. 27	RED PROVINCIAL DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS SINGULARES.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
M.E. 28	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 29	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
M.E. 30	100% COBERTURA.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
M.E. 31	PROGRAMA DUAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL.	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
M.E. 32	DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SU OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	
M.E. 33	PLAN PROVINCIAL DE CIBERSEGURIDAD.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	
M.E. 34	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS CIUDADANOS.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	X
M.E. 35	ENCUENTROS TERRITORIALES DE ALCALDES.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	
M.E. 36	REFUERZO DE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	X
M.E. 37	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	
M.E. 38	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	
M.E. 39	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL MEDIO RURAL TANTO PARA LA POBLACIÓN LOCAL COMO PARA POTENCIALES NUEVOS VECINOS.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	
M.E. 40	DIFUSIÓN DE LOS COMETIDOS Y RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.	MEDIDAS INSTRUMENTALES	

### 5.3. DEFINICIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se describen las Medidas Estratégicas (M.E.) que componen el Plan de Acción de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia.

Cada Medida Estratégica se define mediante una breve descripción y se indica a qué bloque pertenece (Medidas de Adaptación al Reto Demográfico, Medidas de Mitigación del Reto Demográfico, o Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos), si está calificada como prioritaria y el código con el que se identifica.

Aquellas Medidas Estratégicas calificadas como prioritarias se desarrollan a través de fichas incluidas en el apartado 5.5.

PLAN DE ACCIÓN			
COD.	MEDIDAS ESTRATÉGICAS	BLOQUE	PRIORITARIAS
M.E. 1	<p><b>PLANIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE SISTEMAS DE NÚCLEOS PRESTADORES Y RECEPTORES DE SERVICIOS.</b></p> <p>Proyecto estratégico destinado a garantizar el acceso y la adecuada prestación de los Servicios Públicos en el Territorio, garantizando su sostenibilidad. Las acciones a desarrollar se inician con un análisis en profundidad del acceso de los ciudadanos a los principales Servicios Públicos y a otros servicios de otra tipología que los poderes públicos tienen que fomentar su adecuada prestación. Se plantean actuaciones de diagnóstico y planificación, de coordinación con el resto de Administraciones públicas y varias líneas de financiación de adecuación y mejora de infraestructuras y equipamientos. Estas acciones generan sinergias con otros Proyectos del Plan de Acción como los de Gestión Integrada de Espacios Deportivos, el de Gestión Integrada de Espacios Sociales y Culturales y el Sistema Integral de Movilidad Rural.</p>	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
	<p><b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.</p>		



<p><b>M.E. 2</b></p>	<p><b>CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN NUEVOS USOS SOSTENIBLES TANTO DESDE UN PUNTO DE VISTA SOCIOECONÓMICO Y COMO DE CONSERVACIÓN.</b></p> <p>Fomento e implementación de nuevas fórmulas de gestión del patrimonio de la provincia con el objeto de facilitar su rehabilitación y mantenimiento permanente. Los nuevos modos de gestión estarán orientados en incorporar nuevos usos a los espacios patrimoniales (edificios, espacios naturales, espacios libres, etc.) poniéndolos en cargar y evitando que queden vacíos o sin uso. El objetivo es establecer fórmulas de conservación del patrimonio sostenibles desde una perspectiva económica, social y patrimonial. Para ello las actividades y usos deberán ser siempre compatibles con la preservación de los valores patrimoniales del bien. Se actuará en el patrimonio propio, como el Edificio de la Plaza de los Juzgados, Escuela Universitaria de Enfermería, Castillo de Monzón, Mercado de ganado y otros, así como en el municipal y de terceros.</p>			<p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p>	
	<p><b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Medio.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos y propietarios de los bienes patrimoniales.</p>		
<p><b>M.E. 3</b></p>	<p><b>RED DE INFRAESTRUCTURAS VERDES.</b></p> <p>Creación, conservación y mejora de las infraestructuras verdes de la provincia, tanto en el medio natural como en espacios urbanos y periurbanos para la mejora de la calidad de vida de los vecinos y su incorporación al producto turístico. La Red tendrá por objetivos el mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural, conectar núcleos urbanos y espacios naturales, y fomentar estilos de vida saludable y el turismo de naturaleza.</p>			<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	
	<p><b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Entidades locales, Confederación Hidrográfica y Junta de Castilla y León.</p>		



<b>M.E. 4</b>	<p><b>GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS DEPORTIVOS.</b></p> <p>Planificación y gestión integrada de los espacios deportivos de la provincia, concibiéndolos como una red multiescalar: provincial, comarcal, sistema de núcleos prestadores y receptores de servicios y municipal. Esta gestión integrada estará orientada al fomento del uso de estos espacios acercándolos a la población del entorno, a la diversificación de la programación de eventos deportivos y a la optimización de los recursos públicos en la conservación de las instalaciones y espacios deportivos.</p>			MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
	<p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Gobernanza y Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Corto.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Ayuntamientos y Entidades locales.</p>		
<b>M.E. 5</b>	<p><b>GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES.</b></p> <p>Planificación y gestión integrada de los espacios sociales y culturales de la provincia, concibiéndolos como una red multiescalar: provincial, comarcal, sistema de núcleos prestadores y receptores de servicios y municipal. La gestión integrada pretende potenciar el uso de estos espacios por parte de la población, flexibilizando su uso según las necesidades en cada momento, definiendo programación específica para cada grupo de población y estableciendo estrategias de comunicación para acercarlos a la ciudadanía.</p>			MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
	<p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Gobernanza y Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Corto.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Ayuntamientos y Entidades locales, Operadores culturales.</p>		

<b>M.E. 6</b>	<p><b>PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN URBANA.</b></p> <p>Formulación e implementación de un programa provincial de regeneración integrada y revitalización de núcleos urbanos en el medio rural, concebido como un instrumento específico de intervención estratégica en los núcleos. Este instrumento identificará, categorizará y priorizará las actuaciones necesarias en cada área, permitiendo la planificación y optimización de los recursos. Las actuaciones se podrán categorizar en espacio público, edificaciones de titularidad pública, edificaciones de titularidad privada, dinamización y programación de actividades en el espacio público, etc. En el contexto de este programa, se apoyará a los Ayuntamientos para la gestión de los expedientes de ruina.</p>	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"><b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.</td> <td style="width: 33%;"><b>Plazo:</b> Medio.</td> <td style="width: 33%;"><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Junta de Castilla y León.</td> </tr> </table>		
<b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.	<b>Plazo:</b> Medio.	<b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Junta de Castilla y León.	
<b>M.E. 7</b>	<p><b>PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.</b></p> <p>Puesta en marcha de un programa general de accesibilidad universal con doble vertiente: espacios públicos y edificios públicos. El objetivo principal es garantizar la accesibilidad universal en ambos entornos. El programa identificará, categorizará y priorizará las actuaciones a ejecutar para la consecución del objetivo mencionado.</p>	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"><b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.</td> <td style="width: 33%;"><b>Plazo:</b> Corto.</td> <td style="width: 33%;"><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos y Entidades locales.</td> </tr> </table>		
<b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.	<b>Plazo:</b> Corto.	<b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos y Entidades locales.	



<p><b>M.E. 8</b></p>	<p><b>PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.</b></p> <p>Diseño, planificación y desarrollo de una Red de puntos de recarga de vehículos eléctricos. En el diseño de la Red se tendrá en cuenta la estrategia turística de la provincia y los potenciales itinerarios de estos vehículos en función de la autonomía de los mismos.</p>	<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p><b>Carácter:</b> Planificación.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Plazo:</b> Largo.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos y Entidades locales y Operadores de puntos de recarga de vehículos eléctricos.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b> Planificación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos y Entidades locales y Operadores de puntos de recarga de vehículos eléctricos.</p>	
<p><b>M.E. 9</b></p>	<p><b>ESTRATEGÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS.</b></p> <p>Diseño de actuaciones y medidas orientadas a la generación de edificios públicos de consumo de energía casi nulo, llamados nZEB (Nearly Zero Energy Buildings) e instalaciones públicas energéticamente más eficientes. Para ello se potenciará un consenso entre todas las administraciones para que todos los proyectos de edificios públicos de nueva planta o de reformas integrales se redacten como edificios de consumo de energía casi nulo. Los nZEB son edificaciones con una demanda de energía muy baja, un nivel de eficiencia energética muy alto, y cuya energía requerida (casi nula) debe estar cubierta, en muy amplia medida, por fuentes renovables, que produzcan in situ o en el entorno inmediato. En este sentido se considerará la posibilidad de creación de comunidades energéticas.</p>	<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p><b>Carácter:</b> Planificación, Gobernanza, Financiación.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Plazo:</b> Corto.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Otros Agentes:</b> Todas las Administraciones públicas con inmuebles e instalaciones en la provincia.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b> Planificación, Gobernanza, Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Corto.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Todas las Administraciones públicas con inmuebles e instalaciones en la provincia.</p>	



<p><b>M.E. 10</b></p>	<p><b>RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL MEDIO RURAL.</b></p> <p>Proyecto estratégico destinado a garantizar la Gestión Municipal del Ciclo del Agua, que incluye la prestación de los servicios, de su competencia, de abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales. Las acciones a desarrollar van desde la coordinación con el resto de Administraciones públicas con competencias en materia de aguas; el conocimiento y la planificación de los sistemas; la mejora de las infraestructuras y a la eficiencia del servicio, reduciendo el consumo, evitando el desabastecimiento y reduciendo las pérdidas en la red a la par que se van sustituyendo las antiguas redes de fibrocemento, minimizando el gasto energético y monitorizando los principales equipos, combinando medidas de digitalización de otros proyectos del plan de acción. También se persigue la mejora de la calidad tanto del agua que se consume como del que se vierte tras su uso y adecuada depuración, implantando técnicas innovadoras y eliminando aguas parásitas de las redes de saneamiento.</p>		<p><b>X</b></p>
	<table border="1"> <tr> <td> <p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Gobernanza y Financiación.</p> </td> <td> <p><b>Plazo:</b></p> <p>Largo.</p> </td> <td> <p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Junta de Castilla y León, Confederación Hidrográfica del Duero, Mancomunidades de agua, Gestores y Empresas concesionarias.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Gobernanza y Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Junta de Castilla y León, Confederación Hidrográfica del Duero, Mancomunidades de agua, Gestores y Empresas concesionarias.</p>	
<p><b>M.E. 11</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CENTRALIZADA A TRAVÉS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS.</b></p> <p>Potenciación del Consorcio de Residuos ampliando sus servicios a los municipios, desde la recogida, transporte y gestión de los residuos. Se contemplará una red de Puntos Limpios que alcance a todos los municipios, evaluando en su caso la utilización de Puntos Limpios móviles.</p>		<p><b>X</b></p>
	<table border="1"> <tr> <td> <p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Gobernanza y Financiación.</p> </td> <td> <p><b>Plazo:</b></p> <p>Medio.</p> </td> <td> <p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Consortio de Residuos.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Gobernanza y Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Medio.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Consortio de Residuos.</p>	

<p><b>M.E. 12</b></p>	<p><b>PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MEDIO RURAL.</b></p> <p>Definición e implantación de un proyecto de economía circular en el ámbito de la gestión de los residuos que se generen en el medio rural de Palencia. El Plan se deberá tener una dimensión científico-técnica, económica, sociológica y de educación ambiental, entre otras. Entre los objetivos del Plan estará la implicación de la ciudadanía en la gestión, la reutilización de los residuos, la creación de empleo verde y la concienciación ambiental de la sociedad.</p>			<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	
	<p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Gobernanza, Difusión de conocimientos.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Ayuntamiento y Entidades locales, Junta de Castilla y León y Consorcio de Residuos.</p>		
<p><b>M.E. 13</b></p>	<p><b>SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD RURAL.</b></p> <p>Definición y puesta en marcha de un sistema de movilidad a escala de sistema de núcleos prestadores y su zona de influencia, así como la conexión de estos con la capital. Se basará en una plataforma que permita dar solución a la demanda de movilidad integrando el transporte público existente, el coche compartido y un nuevo sistema a demanda en taxi, preferiblemente eléctricos, para rutas prefijadas. El objetivo principal es el de garantizar el acceso de la población a los servicios básicos y actividades cotidianas esenciales fomentando un modelo de servicios de proximidad. Un caso particular es la capital palentina y las localidades cercanas de Grijota, Villalobón y Villamuriel en el que se puede lograr una conexión más fluida a través de carriles bici o de micromovilidad, así como la conexión de los principales polígonos industriales con el núcleo más cercano.</p>			<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	<p><b>X</b></p>
	<p><b>Carácter:</b></p> <p>Planificación, Financiación y Difusión.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Ayuntamientos, Junta de Castilla y León y taxistas y Empresas de transporte.</p>		

<p><b>M.E. 14</b></p>	<p><b>POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE POR FERROCARRIL.</b></p> <p>Analizar las posibilidades del ferrocarril en la provincia de Palencia como medio de transporte de personas y mercancías para potenciar su uso. Se contemplarán medidas como la ampliación de la frecuencia de paso, la mejora de la conexión intermodal con las estaciones de tren y fomentar el uso para el transporte de mercancías, como en caso del Puerto Seco de Paredes de Nava y otros que pudieran identificarse.</p>	<p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p>	
	<table border="1"> <tr> <td> <p><b>Carácter:</b> Planificación.</p> </td> <td> <p><b>Plazo:</b> Largo.</p> </td> <td> <p><b>Otros Agentes:</b> Operadoras de transporte ferroviario de pasajeros y mercancías.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b> Planificación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Operadoras de transporte ferroviario de pasajeros y mercancías.</p>	
<p><b>M.E. 15</b></p>	<p><b>ESTRATEGIA JOVEN.</b></p> <p>Plan de carácter transversal, pero con especial incidencia en el fomento de la emancipación juvenil, con medidas específicas en materia de formación, ayudas al estudio, becas de prácticas en empresas, medidas de acceso a la vivienda, y todas aquellas que fomenten el arraigo juvenil a través del desarrollo de acciones de sensibilización sobre el potencial del entorno rural desde edades tempranas.</p>	<p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p>	<p>X</p>
	<table border="1"> <tr> <td> <p><b>Carácter:</b> Planificación, Financiación, Difusión de conocimientos.</p> </td> <td> <p><b>Plazo:</b> Largo.</p> </td> <td> <p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Empresas, Organizaciones empresariales, Universidades, Entidades juveniles, Entidades del tercer sector.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b> Planificación, Financiación, Difusión de conocimientos.</p>	<p><b>Plazo:</b> Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Empresas, Organizaciones empresariales, Universidades, Entidades juveniles, Entidades del tercer sector.</p>	
<p><b>M.E. 16</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE DETECCIÓN PROACTIVA DE POBLACIÓN CON NECESIDADES SOCIALES.</b></p> <p>Definición y puesta en marcha de un programa consistente en el desarrollo de campañas de vigilancia proactiva para la detección de población con necesidades sociales. Será un programa especialmente dirigido a personas mayores. En el contexto de este plan se podrá plantear un servicio de guardia social durante festivos o fines de semana, para la atención de situaciones de urgencia.</p>	<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	
	<table border="1"> <tr> <td> <p><b>Carácter:</b> Planificación.</p> </td> <td> <p><b>Plazo:</b> Medio.</p> </td> <td> <p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Junta de Castilla y León.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b> Planificación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Medio.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Junta de Castilla y León.</p>	



<b>M.E. 17</b>	<p><b>PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO TANTO EN EL ÁMBITO INTERNO COMO HACIA EL EXTERIOR.</b></p> <p>Potenciación e implementación de las políticas públicas de igualdad y de género ya iniciadas por la Diputación de Palencia, tanto a nivel interno de administración como a nivel de ciudadanía.</p>			MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
	<p><b>Carácter:</b> Planificación, Normativa.</p>	<p><b>Plazo:</b> Corto.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Entidades Locales.</p>		
<b>M.E. 18</b>	<p><b>PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.</b></p> <p>Programa de modernización y digitalización de los centros de acción social de la provincia, para facilitar el acceso a los servicios sociales, así como medidas de mejora del conocimiento digital de la población, especialmente de personas mayores, a través del desarrollo de campañas de formación y acompañamiento en digitalización. Se tendrá especial atención en la transmisión del potencial de las nuevas tecnologías (dar a conocer las posibilidades que ofrece: compra online, trámites, sociabilización, entretenimiento...).</p>			MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
	<p><b>Carácter:</b> Planificación, Difusión de conocimientos.</p>	<p><b>Plazo:</b> Medio.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos, Entidades locales.</p>		



<p><b>M.E. 19</b></p>	<p><b>PROMOCIÓN DE CULTIVOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CALIDAD CON VALOR AÑADIDO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.</b></p> <p>Programas específicos de promoción de productos agrícolas del campo palentino, en especial los de reconocida calidad que aporte un valor añadido tanto del producto como por asociarlo a un ámbito geográfico concreto o el tipo de producción. Las acciones a desarrollar van desde el fomento del cultivo de productos locales y de calidad asociados a un ámbito geográfico concreto (Huerta Palentina, Patata de Ojeda y Valdivia, el Pimiento de Torquemada o la Cebolla de Palenzuela, Alubias de la Vega, Lenteja Pardina, etc...) y el apoyo a nuevos cultivos, a la modernización y mejora de la actividad agraria y sus infraestructuras, potenciando el asociacionismo y cooperativismo de pequeños agricultores y promocionando el producto local y la alimentación de proximidad con redes de distribución y promoción de su consumo, así como la investigación y estudio para el desarrollo y mejora de la producción agrícola en la provincia y la formación que garantice el relevo generacional y la difusión de los últimos avances y técnicas de cultivo.</p>			<p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p>	<p><b>X</b></p>
	<p><b>Carácter:</b> Planificación, Financiación, Difusión de conocimientos.</p>	<p><b>Plazo:</b> Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Junta de Castilla y León, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación, Asociaciones y Agrupaciones de productores, Organizaciones profesionales agrarias, Empresas y profesionales del sector.</p>		



<b>M.E. 20</b>	<p><b>PROGRAMA DE POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA GANADERÍA.</b></p> <p>Programa consistente en la identificación de las necesidades infraestructurales y de formación para el fomento de la actividad ganadera en la provincia de Palencia. Este programa incluye acciones para la modernización y mejora de las explotaciones ganaderas y las infraestructuras de producción y sacrificio, la investigación y estudio para el desarrollo y mejora de la producción ganadera en la provincia, la formación en los últimos avances, técnicas y buenas prácticas ganaderas y su difusión, así como en la formación en actividades en extinción, como el pastoreo, fomentando el relevo generacional en la ganadería de la provincia.</p>			MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<b>X</b>
	<p><b>Carácter:</b> Financiación, Difusión de conocimientos.</p>	<p><b>Plazo:</b> Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Junta de Castilla y León, ganaderos y Asociaciones ligadas a la ganadería y producción de productos ganaderos, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación.</p>		
<b>M.E. 21</b>	<p><b>FOMENTO DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LA POPULICULTURA.</b></p> <p>Impulsar el aprovechamiento forestal sostenible de los montes públicos y recursos naturales de la provincia mediante fórmulas mancomunadas de gestión. Promoción del cultivo del chopo, desde la investigación genética a la tecnología de la madera y usos vinculando a propietarios y productores, centros tecnológicos y de investigación e industria.</p>			MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
	<p><b>Carácter:</b> Planificación, Gobernanza.</p>	<p><b>Plazo:</b> Medio.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Ayuntamientos y Entidades locales, Asociaciones de propietarios, Junta de Castilla y León y Empresas del sector.</p>		



<p><b>M.E. 22</b></p>	<p><b>MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS A ENTORNOS RURALES.</b></p> <p>Proyecto que tiene como objetivo mejorar el abastecimiento de productos básicos al medio rural y que se abordará desde dos vertientes: por un lado, desarrollando el proyecto denominado. "MERCA-RURAL PALENTINO", que surge para cubrir la necesidad de abastecimiento de productos cotidianos detectada en el medio rural de la provincia de Palencia; mediante la implementación e integración de nuevas tecnologías, un nuevo canal de compraventa adaptado a las circunstancias y modalidades de consumo, de manera eficiente y sostenible, que a través de las nuevas tecnologías permita ampliar el nicho de mercado de los negocios rurales, permitiendo el desarrollo de economías de escala que favorezcan fijar y atraer población al medio rural.</p> <p>Por otro lado, potenciando mercados comarcales, ligado a medida de movilidad, y apoyando la creación de pequeños comercios de productos básicos y la estabilización de los existentes.</p>			<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	<p><b>X</b></p>
	<p><b>Carácter:</b> Planificación, Financiación, Difusión de conocimientos.</p>	<p><b>Plazo:</b> Largo.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Productores locales. Ayuntamientos y Empresas del sector.</p>		



<p><b>M.E. 23</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.</b></p> <p>Este programa busca un cambio en el modelo de fomento y apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial, en base a los siguientes objetivos: (A)Fomentar la puesta en marcha de proyectos empresariales y su posterior desarrollo y consolidación a través de la adecuada coordinación de todas las organizaciones públicas y privadas que trabajan en relación a la empresa. (B)Apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas respondiendo a los nuevos retos empresariales y tecnológicos, impulsando los sectores claves para la provincia de Palencia, como son el agroalimentario y el metalúrgico. (C)Ayudar a las empresas ya creadas a seguir invirtiendo en competitividad, innovación, y digitalización, consolidando su mantenimiento y su apuesta por el empleo.</p>	<p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p>	<p><b>X</b></p>			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Carácter:</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>Plazo:</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>Otros Agentes:</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Normativo, Planificación, Financiación, Difusión del conocimiento.</td> <td style="padding: 5px;">Largo.</td> <td style="padding: 5px;">Ecosistema empresarial.</td> </tr> </table>			<b>Carácter:</b>	<b>Plazo:</b>	<b>Otros Agentes:</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Plazo:</b>	<b>Otros Agentes:</b>				
Normativo, Planificación, Financiación, Difusión del conocimiento.	Largo.	Ecosistema empresarial.				
<p><b>M.E. 24</b></p>	<p><b>PROGRAMAS FORMATIVOS ADAPTADOS A LA DEMANDA Y NECESIDADES DEL TEJIDO PRODUCTIVO PROVINCIAL, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LOS COLECTIVOS CON MAYOR DIFICULTAD DE ACCEDER AL EMPLEO.</b></p> <p>Tras la identificación de los perfiles más demandados por el tejido productivo provincial, se definirán programas formativos orientados a satisfacer dichas necesidades. La concreción de los programas formativos también responderá a las políticas de promoción económicas de la provincia, con especial incidencia en los colectivos con mayor dificultad de acceder al empleo, como jóvenes, mujeres o mayores de 45 años.</p>	<p>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</p>				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Carácter:</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>Plazo:</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>Otros Agentes:</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Planificación, Financiación Y Difusión del conocimiento.</td> <td style="padding: 5px;">Corto.</td> <td style="padding: 5px;">Junta de Castilla y León, Ecosistema empresarial, Centros de enseñanza y formación.</td> </tr> </table>			<b>Carácter:</b>	<b>Plazo:</b>	<b>Otros Agentes:</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Plazo:</b>	<b>Otros Agentes:</b>				
Planificación, Financiación Y Difusión del conocimiento.	Corto.	Junta de Castilla y León, Ecosistema empresarial, Centros de enseñanza y formación.				

<b>M.E. 25</b>	<b>SUELO INDUSTRIAL.</b>			MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
	<p>Conservación y mejora de suelo industrial disponible. Puesta en mercado de nuevo suelo industrial ya transformado en aquellas zonas con demanda. Se fomentarán las fórmulas de promoción, colaboración y gestión que permitan la implantación de las industrias.</p>				
	Carácter: Planificación.	Plazo: Medio.	Otros Agentes:		
<b>M.E. 26</b>	<b>ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.</b>			MEDIDAS DE MITIGACIÓN	<b>X</b>
	<p>Definición y desarrollo de una estrategia provincial que persiga el desarrollo del potencial turístico de una forma sostenible, tanto social como económica y medioambientalmente. La estrategia se desarrollará a través de los correspondientes planes de destino, ya sea este geográfico o temático. Entre otros, se desarrollarán al menos Planes para la Montaña Palentina, El Camino de Santiago, Canal de Castilla entre los territoriales y de Enoturismo, Ecoturismo y Cicloturismo a nivel provincial entre los temáticos.</p>				
	Carácter: Planificación, Gobernanza Y Financiación.	Plazo: Largo.	Otros Agentes: Secretaría de Estado de Turismo, Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, Sector empresarial y Asociaciones de Desarrollo Turístico.		
<b>M.E. 27</b>	<b>RED PROVINCIAL DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS SINGULARES.</b>			MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
	<p>Creación de una red de alojamientos de carácter hotelero y de valor añadido. Los alojamientos se constituirán en edificaciones de alto valor patrimonial rehabilitadas a tal efecto. Como actuaciones complementarias se contempla la creación de una marca reconocible y una campaña de difusión y publicidad orientada a los principales operadores turísticos nacionales e internacionales.</p>				
	Carácter: Planificación.	Plazo: Largo.	Otros Agentes:		



<p><b>M.E. 28</b></p>	<p><b>PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA.</b></p> <p>Programa destinado a la promoción de viviendas de titularidad pública y para la rehabilitación de viviendas públicas. El programa contemplará los nuevos modelos habitacionales adecuando los programas a las nuevas demandas. También tendrán en cuenta las exigencias de confort actuales.</p>			<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	
	<p><b>Carácter:</b> Planificación y Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Corto.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Junta de Castilla y León y Ayuntamientos.</p>		
<p><b>M.E. 29</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA.</b></p> <p>Programa destinado a la rehabilitación de viviendas de titularidad privada con el compromiso de reincorporación efectiva al mercado residencial. El programa tiene como objetivo la rehabilitación del parque residencial para su adecuación a las necesidades tipológicas, de accesibilidad y a las exigencias de confort actuales. El programa potenciará la rehabilitación de aquellas viviendas que se destinen al alquiler: alquiler social, trabajadores, nuevos pobladores, etc. Se contemplará la implantación de medidas que bonifiquen este uso. Gestión de “alquiler seguro”.</p>			<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN</p>	
	<p><b>Carácter:</b> Financiación.</p>	<p><b>Plazo:</b> Corto.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b> Junta de Castilla y León, Ayuntamientos y propietarios.</p>		

<b>M.E. 30</b>	<b>100% COBERTURA.</b>			MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
	<p>La medida se centra en comprobar periódicamente la cobertura de la banda ancha, telefonía móvil y cobertura de televisión completa en la provincia, con el fin de poder trasladar la situación real a los órganos competentes y contribuir, en la medida de lo posible, a su solución mediante la toma de acuerdos de colaboración que permitan alcanzar los objetivos del Plan España Digital 2025, entre ellos el 100% de población con acceso a cobertura de 100Mbps.</p>				
	Carácter: Financiación.	Plazo: Medio.	Otros Agentes: Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Operadoras.		
<b>M.E. 31</b>	<b>PROGRAMA DUAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL.</b>			MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	X
	<p>Programa consistente en capacitar a la ciudadanía en la era digital universalizando las competencias digitales básicas (tal y como se definen en la Agenda Digital Española 2025) para que todas las personas puedan comunicarse, comprar, realizar transacciones, relacionarse con las administraciones usando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia. Asimismo, desarrollar un programa de formación en competencias digitales para el empleo público que posea una entidad separada y diferenciada del sector privado.</p>				
	Carácter: Normativo, Planificación y Financiación.	Plazo: Largo.	Otros Agentes: Junta de Castilla y León y ECLAP.		
<b>M.E. 32</b>	<b>DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SU OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA.</b>			MEDIDAS INSTRUMENTALES	
	<p>Digitalización de los servicios públicos para su gestión inteligente y optimizada. Se trata de servicios como el alumbrado urbano, abastecimiento de agua, residuos sólidos urbanos, etc. Se utilizarán nuevas tecnologías como inteligencia artificial o el Internet de las Cosas (IoT).</p>				
	Carácter: Planificación.	Plazo: Medio.	Otros Agentes: Ayuntamiento y Entidades locales.		



<b>M.E. 33</b>	<b>PLAN PROVINCIAL DE CIBERSEGURIDAD.</b> Se trata de la puesta en marcha de un paquete de actuaciones en materia de ciberseguridad. El objetivo es reforzar las capacidades de defensa de la administración pública provincial y local frente a las ciberamenazas, garantizando con ello la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía.			MEDIDAS INSTRUMENTALES	
	Carácter: Planificación.	Plazo: Medio.	Otros Agentes: Ayuntamiento y Entidades locales, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.		
<b>M.E. 34</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS CIUDADANOS.</b> Revisión, modernización y simplificación del marco burocrático que facilite y agilice la realización de trámites a los ciudadanos y a los Ayuntamientos, acompañado de medidas organizativas para la mejora del funcionamiento y coordinación de los servicios provinciales.			MEDIDAS INSTRUMENTALES	X
	Carácter: Normativo, Planificación, Gobernanza.	Plazo: Medio.	Otros Agentes:		
<b>M.E. 35</b>	<b>ENCUENTROS TERRITORIALES DE ALCALDES.</b> Potenciación de un sistema de gobernanza que mejore la comunicación y la cooperación entre alcaldes de una comarca o área funcional. Dicho sistema contemplará encuentros semestrales temáticos con el objetivo de catalizar las dinámicas de cooperación y la generación de sinergias entre ellos.			MEDIDAS INSTRUMENTALES	
	Carácter: Planificación, Gobernanza.	Plazo: Corto.	Otros Agentes: Ayuntamientos.		

<p><b>M.E. 36</b></p>	<p><b>REFUERZO DE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b></p> <p>Las vacantes de FHN y otro tipo de personal en los ayuntamientos ocasiona un problema en la gestión administrativa diaria e imposibilita la prestación de servicios de calidad y en tiempo. Es necesario garantizar la prestación continuada de servicios de gestión y de prestación de forma permanente. A tal efecto se aboga por buscar formas de trabajo colaborativo y en sinergias que faciliten y den solución a la cada vez más compleja situación local ante la falta de recursos técnicos y humanos. Por ello se pretende apoyar en el desarrollo de soluciones que se basen en la creación de equipos multidisciplinares que actúen de forma deslocalizada "in situ" a demanda de los municipios, así como un rediseño en las agrupaciones de Ayuntamientos para el sostenimiento en común ya no solo de la figura de la secretaría-intervención, si no que se habilite para cualquier otra categoría profesional.</p>	<p>MEDIDAS INSTRUMENTALES</p>	<p><b>X</b></p>
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p><b>Carácter:</b></p> <p>Normativa, Planificación, Gobernanza.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Plazo:</b></p> <p>Medio.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Junta de Castilla y León, Ayuntamientos y COSITAL.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b></p> <p>Normativa, Planificación, Gobernanza.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Medio.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Junta de Castilla y León, Ayuntamientos y COSITAL.</p>	
<p><b>M.E. 37</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES.</b></p> <p>Programa estructurado y estable que defina una serie de acciones de formación continua, tanto de carácter general como sectorial, que permita a los alcaldes y concejales su mejor desempeño. Este programa también potenciará la comunicación e información. Las acciones de formación y comunicación se articularán a través de la Escuela de alcaldes.</p>	<p>MEDIDAS INSTRUMENTALES</p>	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p><b>Carácter:</b></p> <p>Gobernanza, Difusión del conocimiento.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Plazo:</b></p> <p>Corto.</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Ayuntamientos.</p> </td> </tr> </table>		
<p><b>Carácter:</b></p> <p>Gobernanza, Difusión del conocimiento.</p>	<p><b>Plazo:</b></p> <p>Corto.</p>	<p><b>Otros Agentes:</b></p> <p>Ayuntamientos.</p>	



<p><b>M.E. 38</b></p>	<p><b>PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.</b></p> <p>Formación y profesionalización de personal funcionario de la Diputación Provincial para la gestión de fondos europeos <i>Next Generation</i> UE o similares: solicitud, tramitación y ejecución. Este personal será el encargado de liderar la captación y ejecución de fondos europeos para los municipios de la provincia de Palencia.</p>			<p>MEDIDAS INSTRUMENTALES</p>
	<p>Carácter: Gobernanza, Difusión del conocimiento.</p>	<p>Plazo: Corto.</p>	<p>Otros Agentes: Ayuntamientos, Entidades locales.</p>	
<p><b>M.E. 39</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL MEDIO RURAL TANTO PARA LA POBLACIÓN LOCAL COMO PARA POTENCIALES NUEVOS VECINOS.</b></p> <p>Diseño, programación e implementación de acciones de sensibilización sobre el potencial del entorno rural para el desarrollo de actividades económicas y el valor añadido de vivir en el medio rural. Este programa estará orientado a fijar población existente y a atraer nuevos vecinos.</p>			<p>MEDIDAS INSTRUMENTALES</p>
	<p>Carácter: Gobernanza, Difusión del conocimiento.</p>	<p>Plazo: Corto.</p>	<p>Otros Agentes: Ayuntamientos, Entidades locales.</p>	
<p><b>M.E. 40</b></p>	<p><b>DIFUSIÓN DE LOS COMETIDOS Y RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.</b></p> <p>Diseño e implementación de acciones de comunicación con el objetivo de sensibilizar a la población de la imprescindible tarea diaria de los responsables municipales. Estas acciones fomentarán la corresponsabilidad de la ciudadanía con la gestión diaria de sus Administraciones locales.</p>			<p>MEDIDAS INSTRUMENTALES</p>
	<p>Carácter: Gobernanza, Difusión del conocimiento.</p>	<p>Plazo: Corto.</p>	<p>Otros Agentes: Ayuntamientos, Entidades locales.</p>	



## 5.4. MEDIDAS ESTRATÉGICAS DISTRIBUIDAS POR BLOQUES

### 5.4.1. BLOQUE 1 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO

El presente bloque contiene Medidas Estratégicas orientadas a la adaptación a las nuevas condicionantes que define en Reto Demográfico: una realidad rural muy atomizada y con alto índice de despoblamiento genera dificultades importantes a los municipios rurales en la provisión de algunos servicios a nivel local.

Las Medidas Estratégicas que aquí se enumeran tienen el objetivo de adaptar el sistema de prestación de servicios, la articulación de la administración, el modelo de gobernanza y las infraestructuras a los retos que plantea el despoblamiento.

BLOQUE 1 · MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO	
COD.	MEDIDAS ESTRATÉGICAS
M.E. 1	PLANIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE SISTEMAS DE NÚCLEOS PRESTADORES Y RECEPTORES DE SERVICIOS.
M.E. 3	RED DE INFRAESTRUCTURAS VERDES.
M.E. 4	GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
M.E. 5	GESTIÓN INTEGRADA DE ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES.
M.E. 6	PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN URBANA.
M.E. 7	PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.
M.E. 8	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.
M.E. 9	ESTRATEGÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS.
M.E. 10	RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL MEDIO RURAL.
M.E. 11	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CENTRALIZADA A TRAVÉS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS.
M.E. 12	PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MEDIO RURAL.
M.E. 13	SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD RURAL.
M.E. 16	PROGRAMA DE DETECCIÓN PROACTIVA DE POBLACIÓN CON NECESIDADES SOCIALES.
M.E. 17	PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO TANTO EN EL ÁMBITO INTERNO COMO HACIA EL EXTERIOR.
M.E. 18	PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.
M.E. 22	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS A ENTORNOS RURALES.
M.E. 28	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA.
M.E. 29	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA.
M.E. 30	100% COBERTURA.
M.E. 31	PROGRAMA DUAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL.

#### 5.4.2. BLOQUE 2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RETO DEMOGRÁFICO

Este bloque está integrado por Medidas Estratégicas orientadas a la mitigación de los efectos que la despoblación genera en la provincia de Palencia. Se entienden como Medidas Estratégicas de mitigación aquellas que desaceleren el fenómeno de pérdida de población e incluso catalicen dinámicas de reversión del proceso de despoblación.

BLOQUE 2 · MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RETO DEMOGRÁFICO	
COD.	MEDIDAS ESTRATÉGICAS
M.E. 2	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS USOS SOSTENIBLES TANTO DESDE UN PUNTO DE VISTA SOCIOECONÓMICO COMO DE CONSERVACIÓN.
M.E. 14	POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE POR FERROCARRIL.
M.E. 15	ESTRATEGIA JOVEN.
M.E. 19	PROMOCIÓN DE CULTIVOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CALIDAD CON VALOR AÑADIDO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.
M.E. 20	PROGRAMA DE POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA GANADERÍA.
M.E. 21	FOMENTO DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LA POPULICULTURA.
M.E. 23	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.
M.E. 24	PROGRAMAS FORMATIVOS ADAPTADOS A LA DEMANDA Y NECESIDADES DEL TEJIDO PRODUCTIVO PROVINCIAL INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LOS COLECTIVOS CON MAYOR DIFICULTAD DE ACCEDER AL EMPLEO.
M.E. 25	SUELO INDUSTRIAL.
M.E. 26	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.
M.E. 27	RED PROVINCIAL DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS SINGULARES.

### 5.4.3. BLOQUE 3 MEDIDAS INSTRUMENTALES PARA LA ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS

Este bloque integra Medidas Estratégicas que se consideran instrumentales, estando orientadas a facilitar la consecución de las M.E. de adaptación al fenómeno de despoblación y la mitigación de sus efectos en la provincia de Palencia.

BLOQUE 3 · MEDIDAS INSTRUMENTALES PARA LA ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS	
COD.	MEDIDAS ESTRATÉGICAS
<b>M.E. 32</b>	DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SU OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA.
<b>M.E. 33</b>	PLAN PROVINCIAL DE CIBERSEGURIDAD.
<b>M.E. 34</b>	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS CIUDADANOS.
<b>M.E. 35</b>	ENCUENTROS TERRITORIALES DE ALCALDES.
<b>M.E. 36</b>	REFUERZO DE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
<b>M.E. 37</b>	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES.
<b>M.E. 38</b>	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.
<b>M.E. 39</b>	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL MEDIO RURAL TANTO PARA LA POBLACIÓN LOCAL COMO PARA POTENCIALES NUEVOS VECINOS.
<b>M.E. 40</b>	DIFUSIÓN DE LOS COMETIDOS Y RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.





BQ.	M.E.	O.E.1			O.E.2						O.E.3			O.E.4				O.E.5		O.E.6		O.E.7		O.E.8		O.E.9		O.E.10								
		O.E. 1.1	O.E. 1.2	O.E. 1.3	O.E. 2.1	O.E. 2.2	O.E. 2.3	O.E. 2.4	O.E. 2.5	O.E. 2.6	O.E. 3.1	O.E. 3.2	O.E. 3.3	O.E. 4.1	O.E. 4.2	O.E. 4.3	O.E. 4.4	O.E. 5.1	O.E. 5.2	O.E. 6.1	O.E. 6.2	O.E. 7.1	O.E. 7.2	O.E. 8.1	O.E. 8.2	O.E. 9.1	O.E. 9.2	O.E. 10.1	O.E. 10.2	O.E. 10.3	O.E. 10.4					
	M.E. 21																																			
	M.E. 22																																			
	M.E. 23																																			
	M.E. 24																																			
	M.E. 25																																			
	M.E. 26																																			
	M.E. 27																																			
	M.E. 28																																			
	M.E. 29																																			
	M.E. 30																																			
	M.E. 31																																			
	M.E. 32																																			
	M.E. 33																																			
	M.E. 34																																			
	M.E. 35																																			
	M.E. 36																																			
	M.E. 37																																			
	M.E. 38																																			
	M.E. 39																																			
	M.E. 40																																			

M.E. DE ADAPTACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO      M.E. DE MITIGACIÓN AL RETO DEMOGRÁFICO      M.E. INSTRUMENTALES



### 5.6. ALINEACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)

Al igual que durante el procedimiento realizado para la alineación de la batería de Medidas Estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Rural de Palencia con los Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos resultado de la fase de Formulación Estratégica, en este apartado se procede a realizar la misma dinámica correlativa haciendo uso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elemento imprescindible para diagnosticar una estrategia holística e integral ante el reto demográfico y sus dinámicas en la provincia.

Como se ha procedido a indicar durante el desarrollo del documento, los ODS son, en gran parte, el origen de las nuevas corrientes de cambio en las políticas globales frente a las grandes problemáticas que ha de enfrentar actualmente y a futuro la humanidad y su vinculación a los ecosistemas, el medioambiente, los recursos, los sistemas de poblamiento, la emergencia climática, las instituciones y las redes gubernamentales de soporte y actuación, entre otros. Son conocidos, también, como Objetivos Globales al haber sido enmarcados en una escala internacional y de ser aplicados y adaptados a los diferentes contextos que se pueden encontrar en cada territorio y realidad social, política, económica, productiva, ambiental y cultural. Adoptados en 2015 por las Naciones Unidas son la respuesta a un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 que todas las personas disfruten de paz, bienestar y prosperidad.

	ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		Fin de la pobreza	Hambre cero	Salud y bienestar	Educación de calidad	Igualdad de género	Agua limpia y saneamiento	Energía asequible y no contaminante	Trabajo decente y crecimiento económico	Industria, innovación e infraestructura	Reducción de las desigualdades	Ciudades y comunidades sostenibles	Producción y consumo responsable	Acción por el clima	Vida submarina	Vida de ecosistemas terrestres	Paz, justicia e instituciones sólidas	Alianzas para lograr los objetivos
BQ.	M.E.																	
	M.E. 1																	
	M.E. 2																	
	M.E. 3																	
	M.E. 4																	
	M.E. 5																	
	M.E. 6																	
	M.E. 7																	
	M.E. 8																	
	M.E. 9																	



### 5.7. MEDIDAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS

A continuación, se definen de forma pormenorizada las Medidas Estratégicas consideradas prioritarias. Su desarrollo se sistematiza en fichas estandarizadas para su mayor legibilidad y operatividad del Plan de Acción.



PLAN DE ACCIÓN		FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS				
<b>M.E. 1</b>		<b>PLANIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE SISTEMAS DE NÚCLEOS PRESTADORES Y RECEPTORES DE SERVICIOS.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>				
<p>Proyecto estratégico destinado a garantizar el acceso y la adecuada prestación de los servicios públicos en el Territorio, garantizando su sostenibilidad. Las acciones a desarrollar se inician con un análisis en profundidad del acceso de los ciudadanos a los principales servicios públicos y a otros servicios de otra tipología que los poderes públicos tienen que fomentar su adecuada prestación. Se plantean actuaciones de diagnóstico y planificación, de coordinación con el resto de Administraciones públicas y varias líneas de financiación de adecuación y mejora de infraestructuras y equipamientos. Estas acciones generan sinergias con otros proyectos del Plan de acción como los de Gestión Integrada de Espacios Deportivos, el de Gestión Integrada de Espacios Sociales y Culturales y el Sistema Integral de Movilidad Rural.</p>		RETO DEMOGRÁFICO				
		Adaptación				
		AGENDA URBANA				
		1.1, 2.1				
		ODS				
						
		NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN
		DESARROLLO				
<b>ACCIONES</b>		<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	
1	Diagnóstico integral de los equipamientos y servicios básicos en la provincia y del acceso de los ciudadanos a los mismos.	X		2022	2025	
2	Plan provincial de equipamientos básicos a nivel provincial a desarrollar en los municipios prestadores de servicios.	X	X	2023	2024	
3	Plan provincial de dotaciones mínimas de titularidad pública a nivel municipal y a nivel de núcleos de población.	X	X	2023	2030	
4	Instrumento interadministrativo y suscripción de convenios y protocolos para la mejora de la coordinación de la prestación de los servicios, y su integración con el transporte.	X	X	X	2023	2030
5	Línea de financiación de actuaciones en equipamientos de acción social y culturales de la red básica provincial.			X	2023	2030
6	Línea de financiación de actuaciones en equipamientos socioculturales en pequeños municipios.			X	2023	2030
7	Línea de financiación de actuaciones en equipamientos deportivos y de ocio.			X	2023	2030
8	Línea de financiación de actuaciones en consultorios locales.			X	2023	2030
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		<b>LARGO</b>			<b>INDICADORES</b>	
<b>SERVICIO/ÁREA RESPONSABLE</b>		Todas las Áreas de la Diputación.			1	Mejora del tiempo de acceso población a los servicios básicos.
					2	% Población de acceso a servicios en menos de 15 minutos.
					3	
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>					4	
1	Junta de Castilla y León.				5	
2	Administración del Estado.				6	
3	Ayuntamientos y Juntas Vecinales de la provincia.					
4	Asociaciones y otros colectivos.					



**FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS**

**PLAN DE ACCIÓN**

**M.E. 10** **RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL MEDIO RURAL.**

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Proyecto estratégico destinado a garantizar la Gestión Municipal del Ciclo del Agua, que incluye la prestación de los servicios, de su competencia, de abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales. Las acciones a desarrollar van desde la coordinación con el resto de Administraciones públicas con competencias en materia de aguas; el conocimiento y la planificación de los sistemas; la mejora de las infraestructuras y a la eficiencia del servicio, reduciendo el consumo, evitando el desabastecimiento y reduciendo las pérdidas en la red a la par que se van sustituyendo las antiguas redes de fibrocemento, minimizando el gasto energético y monitorizando los principales equipos, combinando medidas de digitalización de otros proyectos del plan de acción. También se persigue la mejora de la calidad tanto del agua que se consume como del que se vierte tras su uso y adecuada depuración, implantando técnicas innovadoras y eliminando aguas parásitas de las redes de saneamiento.</p>	<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>				
	<b>RETO DEMOGRÁFICO</b>				
	Adaptación				
	<b>AGENDA URBANA</b>				
	4.2				
<b>ODS</b>					
					
<b>DESARROLLO</b>					
<b>NORMATIVO</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>GOBERNANZA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>DIFUSIÓN</b>	

<b>ACCIONES</b>		<b>CARÁCTER</b>			<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Diagnóstico integral de las infraestructuras municipales del Ciclo, base de datos y sistemas de indicadores y seguimiento.	X			2022	2025
2	Coordinación interadministrativa y suscripción de convenios y protocolos para la mejora de la calidad y eficiencia.	X	X		2022	2024
3	Apoyo a la planificación municipal, promoviendo la programación de las actuaciones de modernización, las redes separativas y evitando canalizar aguas limpias a las redes de saneamiento,	X	X		2022	2030
4	Actuaciones de automatización, tele gestión, digitalización del recurso y de la gestión de abonados.	X		X	2024	2030
5	Apoyo a la realización de obras urgentes y de emergencia para evitar situaciones de desabastecimiento y garantizar el servicio.			X	2023	2030
6	Renovación de sistemas de abastecimiento, sustitución de tuberías de fibrocemento y detección de pérdidas en las redes.			X	2023	2030
7	Sistemas de depuración con sistemas de mínimo coste y mediante soluciones basadas en la naturaleza.			X	2023	2030
8	Programa de mantenimiento de sistemas de depuración, incluyendo limpieza de fosas, balsas y humedales superficiales y control de calidad del efluente.		X	X	2023	2030
9	Formación de los gestores municipales, apoyo técnico en la mejora de los sistemas y resolución de incidencias y jurídico en la tramitación de expedientes de concesión de servicios públicos.		X	X	2023	2030
10	Sensibilización de la población en general en el buen uso del agua			X	2023	2030

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		<b>LARGO</b>	<b>INDICADORES</b>			
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>	Servicio de Infraestructuras Urbanas y Ambientales.		1	Vertidos de aguas residuales no adecuados sobre el total de vertidos autorizados. + Tasa de variación interanual.		
	Servicio de Planes Provinciales.		2	Abastecimientos con problemas de potabilidad sobre el total de abastecimientos autorizados. + Tasa de variación interanual.		
	Servicio de Contratación.		3	Kilómetros de redes de abastecimiento de fibrocemento y % sobre el total.		
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>			4	Abastecimientos con ordenanza aprobada y contadores instalados.		
1	Junta de Castilla y León.		5	N.º de abonados con sistemas de tele gestión del abastecimiento del agua.		
2	Confederación Hidrográfica del Duero.		6	Porcentaje de depuradores que cuentan con contratos de mantenimiento o adheridos a programas de limpieza periódicos.		
3	Mancomunidades de aguas.					
4	Gestores y empresas concesionarias.					



FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS									
PLAN DE ACCIÓN									
<b>M.E. 13</b>		<b>SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD RURAL.</b>							
<b>DESCRIPCIÓN</b> Definición y puesta en marcha de un sistema de movilidad radial a escala de sistema de núcleos prestadores y su zona de influencia, así como la conexión de estos con la capital. Se basará en una plataforma que permita dar solución a la demanda de movilidad integrando el transporte público existente, el coche compartido y un nuevo sistema a demanda en taxi, preferiblemente eléctricos, para rutas prefijadas. El objetivo principal es el de garantizar el acceso de la población a los servicios básicos y actividades cotidianas esenciales fomentando un modelo de servicios de proximidad. Un caso particular es la capital palentina y las localidades cercanas de Grijota, Villalobón y Villamuriel en el que se puede lograr una conexión más fluida a través de carriles bici o de micromovilidad, así como la conexión de los principales polígonos industriales con el núcleo más cercano.				<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>					
				RETO DEMOGRÁFICO					
				Adaptación					
				AGENDA URBANA					
				5.1, 5.2					
<b>ACCIONES</b>				ODS					
									
				NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	DESARROLLO
						CARÁCTER		INICIO	FIN
1	Proyecto piloto de movilidad radial entre centros de servicios y zonas de influencia.	X		X	X	2022	2030		
2	Extensión proyecto movilidad radial centros de servicios y zona de influencia.	X		X		2025	2030		
3	Conexión de la capital con Grijota, Villalobón y Villamuriel mediante carriles de micro-movilidad.			X		2023	2030		
4									
5									
6									
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		LARGO		<b>INDICADORES</b>					
<b>SERVICIO/ÁREA RESPONSABLE</b>		Promoción Económica.		1	% localidades cubiertas.				
		Área Infraestructuras Urbanas Ambientales.		2	N.º de Usuarios.				
		Informática.		3	Déficit de explotación.				
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>				4					
1	Junta de Castilla y León.		5						
2	Ayuntamientos.		6						
3	Taxistas y Empresas de transporte.								
4									
5									

FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS						
PLAN DE ACCIÓN						
<b>M.E. 15</b>		<b>ESTRATEGIA JOVEN.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b> Plan de carácter transversal, pero con especial incidencia en el fomento de la emancipación juvenil, con medidas específicas en materia de formación, ayudas al estudio, becas de prácticas en empresas, medidas de acceso a la vivienda, y todas aquellas que fomenten el arraigo juvenil a través del desarrollo de acciones de sensibilización sobre el potencial del entorno rural desde edades tempranas.			<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>			
			<b>RETO DEMOGRÁFICO</b>  Mitigación			
			<b>AGENDA URBANA</b>  6.1, 6.2			
			<b>ODS</b> 			
			NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN
			DIFUSIÓN			
			DESARROLLO			
<b>ACCIONES</b>			<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Programa de formación para jóvenes de educación no formal, complementado con líneas de ayudas para jóvenes estudiantes de la provincia de Palencia.		X	X	2022	2030
2	Programa específico de emprendimiento juvenil con acciones de sensibilización y fomento del espíritu emprendedor en edades tempranas y paquetes de ayuda para los jóvenes que emprendan en el medio rural o presten servicios en el mismo.		X	X	2023	2030
3	Programa de formación adaptado a las necesidades de las empresas incluyendo las prácticas en empresas de la provincia, así como la adquisición de habilidades digitales.		X	X	2023	2030
4	Programa de vivienda joven con ayudas para la construcción, reforma y/o rehabilitación de viviendas.		X	X	2022	2030
5	Programa de arraigo juvenil con medidas de sensibilización, información y refuerzo del potencial del entorno rural en edades tempranas.		X	X	2023	2030
6	Programa de ocio y tiempo libre.		X	X	2022	2030
7	Programas transversales con especial incidencia en la mejora de los hábitos, la salud y calidad de vida de nuestros jóvenes.		X	X	2022	2030
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			<b>LARGO</b>		<b>INDICADORES</b>	
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>	Coordinación de Área de Servicios Sociales.		1	N.º de jóvenes participantes/beneficiarios.		
	Servicio de Juventud.		2	N.º de jóvenes participantes/beneficiarios.		
	Servicio de Promoción Económica.		3	N.º de jóvenes participantes/beneficiarios.		
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>			4	N.º de jóvenes beneficiarios.		
1	Ayuntamientos.		5	N.º de campañas realizadas.		
2	Empresas /Organizaciones empresariales.		6	N.º de actividades programadas/ de plazas ofertadas.		
3	Entidades juveniles.		7	N.º de acciones programadas/ de plazas/ de participantes.		
4	Entidades del tercer sector.					

FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS										
PLAN DE ACCIÓN										
<b>M.E. 19</b>		<b>PROMOCIÓN DE CULTIVOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CALIDAD CON VALOR AÑADIDO Y APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.</b>								
<b>DESCRIPCIÓN</b> Programas específicos de promoción de productos agrícolas del campo palentino, en especial los de reconocida calidad que aporte un valor añadido tanto del producto como por asociarlo a un ámbito geográfico concreto o el tipo de producción. Las acciones a desarrollar van desde el fomento del cultivo de productos locales y de calidad asociados a un ámbito geográfico concreto (Huerta Palentina, Patata de Ojeda y Valdivia, el Pimiento de Torquemada o la Cebolla de Palenzuela, Alubias de la Vega, Lenteja Pardina, etc...) y el apoyo a nuevos cultivos, a la modernización y mejora de la actividad agraria y sus infraestructuras, potenciando el asociacionismo y cooperativismo de pequeños agricultores y promocionando el producto local y la alimentación de proximidad con redes de distribución y promoción de su consumo, así como la investigación y estudio para el desarrollo y mejora de la producción agrícola en la provincia y la formación que garantice el relevo generacional y la difusión de los últimos avances y técnicas de cultivo.				<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>						
				RETO DEMOGRÁFICO						
				Mitigación						
				AGENDA URBANA						
				7.1						
				<b>ODS</b> 						
				NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	DESARROLLO	
<b>ACCIONES</b>				<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>			
1	Fomento el cultivo de productos locales y de calidad asociados a un ámbito geográfico concreto (Huerta Palentina, Patata de Ojeda y Valdivia, el Pimiento de Torquemada o la Cebolla de Palenzuela, Alubias de la Vega, Lenteja Pardina, etc...)			X	X	X	2022	2030		
2	Fomento y ayudas al asociacionismo y cooperativismo de pequeños agricultores, facilitando la transformación de sus productos, incluyendo la comercialización.				X	X	X	2022	2030	
3	Ayudas para la modernización y mejora de infraestructuras agrícolas, incluyendo la digitalización.					X		2022	2030	
4	Fomento de las instalaciones de autoconsumo asociadas a la actividad agraria, mejora de la eficiencia y promoción de la maquinaria y equipos de uso común.			X	X			2022	2030	
5	Apoyo a los nuevos cultivos tanto herbáceos como leñosos, mediante campos demostrativos y promoción del intercambio de experiencias.					X	X	2022	2030	
6	Fomento de la agricultura ecológica, la agricultura de precisión y la tecnificación de las actividades buscando una agricultura altamente productiva y ambientalmente responsable.					X	X	2022	2030	
7	Escuela de formación Tablares. Cursos de formación de agricultores que garanticen el relevo generacional y la difusión de los últimos avances y técnicas de cultivo.						X	2022	2030	
8	Convenios con centros de investigación y estudio para el desarrollo y mejora de la producción agrícola en la provincia.			X		X	X	2022	2030	
9	Potenciación del producto local y la alimentación de proximidad, creando redes de distribución y promoviendo su consumo.						X	2022	2030	
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		LARGO			<b>INDICADORES</b>					
<b>SERVICIO/ÁREA RESPONSABLE</b>		Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.			1	N.º beneficiarios ayudas.				
		Servicio de Promoción Económica.			2	N.º proyectos innovación apoyados.				
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>					4	% PIB provincial sector primario.				
1	Junta de Castilla y León.			5						
2	Centros de Investigación y Desarrollo Agrario (Itcyl, Itagra, ...).			6						
3	Asociaciones y agrupaciones de productores.									
4	Organizaciones profesionales agrarias.									
5	Empresas y profesionales del sector.									

PLAN DE ACCIÓN		FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS			
<b>M.E. 20</b>		<b>PROGRAMA DE POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA GANADERÍA.</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b> Programa consistente en la identificación de las necesidades infraestructurales y de formación para el fomento de la actividad ganadera en la provincia de Palencia. Este programa incluye acciones para la modernización y mejora de las explotaciones ganaderas y las infraestructuras de producción y sacrificio, la investigación y estudio para el desarrollo y mejora de la producción ganadera en la provincia, la formación en los últimos avances, técnicas y buenas prácticas ganaderas y su difusión, así como en la formación en actividades en extinción, como el pastoreo, fomentando el relevo generacional en la ganadería de la provincia.	<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>				
	RETO DEMOGRÁFICO				
	Mitigación				
	AGENDA URBANA				
	7.1				
<b>ODS</b> 					
	NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN
<b>DESARROLLO</b>					
<b>ACCIONES</b>		<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Ayudas para la modernización de las instalaciones de la ganadería intensiva, incluyendo su digitalización.		X	2022	2030
2	Escuela de formación Tablares. Cursos destinados a la aplicación de nuevas técnicas ganaderas y al fomento del relevo generacional. Creación de la Escuela de Pastores.		X X	2022	2030
3	Convenios con centros de investigación y estudio para el desarrollo y mejora de la producción ganadera en la provincia.		X X	2022	2030
4	Creación de infraestructuras de uso ganadero para la mejora de la producción y sacrificio del ganado como cebaderos mancomunados para ganado vacuno y caballar o mataderos móviles o mancomunados.		X	2022	2030
5	Apoyo a la gestión de los residuos procedentes de la actividad ganadera, plásticos y orgánicos.		X X	2022	2030
6	Apoyo a la ganadería extensiva fomentando el pastoreo como medio de prevención en zonas con peligro de incendios.		X X	2022	2030
7	Ayudas a la producción de lechazo churro como producto de calidad.		X X	2022	2030
8					
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		LARGO		<b>INDICADORES</b>	
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>	Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.		1	N.º beneficiarios ayudas.	
	Área de Promoción Económica.		2	N.º proyectos innovación apoyados.	
			3	% PIB provincial sector primario.	
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>				4	
1	Junta de Castilla y León.			5	
2	Ganaderos.			6	
3	Asociaciones ligadas a la ganadería y producción de productos ganaderos.				
4	Centros de Investigación y Desarrollo Agroganaderos.				



PLAN DE ACCIÓN		FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS					
<b>M.E. 22</b>		<b>MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS A ENTORNOS RURALES.</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b> Proyecto que tiene como objetivo mejorar el abastecimiento de productos básicos al medio rural y que se abordará desde dos vertientes: por un lado, desarrollando el proyecto denominado. "MERCA-RURAL PALENTINO", que surge para cubrir la necesidad de abastecimiento de productos cotidianos detectada en el medio rural de la Provincia de Palencia; mediante la implementación e integración de nuevas tecnologías, un nuevo canal de compraventa adaptado a las circunstancias y modalidades de consumo, de manera eficiente y sostenible, que a través de las nuevas tecnologías permita ampliar el nicho de mercado de los negocios rurales, permitiendo el desarrollo de economías de escala que favorezcan fijar y atraer población al medio rural. Por otro lado, potenciando mercados comarcales, ligado a medida de movilidad, y apoyando la creación de pequeños comercios de productos básicos y la estabilización de los existentes.		<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>					
		RETO DEMOGRÁFICO					
		Adaptación					
		AGENDA URBANA					
		2.2, 7.1					
		<b>ODS</b>    					
		NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	
		<b>DESARROLLO</b>					
				<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
				X		2023	2025
1	Análisis del sistema logístico comercial en el medio rural de la provincia de Palencia y diseño de un sistema logístico adaptado a las necesidades detectadas.	X		2023	2025		
2	Diseño y desarrollo de una plataforma de compra venta, a través de la puesta en marcha de una página web y aplicación móvil, para ofertar productos de los comercios locales a la población rural de la provincia.	X		2023	2025		
3	Estudio de necesidad sobre la Instalación, tanto de pantallas táctiles, como de taquillas inteligentes, en el medio rural de la provincia, para mejorar la petición y distribución de productos.	X		2023	2024		
4	Campaña de captación de comercios rurales para adherirse a la plataforma de venta, así como campaña de difusión entre los consumidores finales.		X	2023	2030		
5	Talleres de formación en competencias digitales, para los comerciantes y también para los consumidores finales.	X		2023	2030		
6	Potenciar la celebración de mercados comarcales mensuales, que faciliten el acceso a productos más específicos a la población del medio rural.	X		2023	2030		
7	Líneas de ayuda para la creación y estabilización de pequeños comercios en el medio rural.		X	2023	2030		
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		LARGO		<b>INDICADORES</b>			
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>		Promoción Económica y Empleo.		1	Creación Web Sí/ NO.		
				2	Creación APP Sí/ NO.		
				3	N.º de Comercios adheridos a la plataforma.		
				4	N.º de usuarios de la plataforma de venta.		
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>				5	N.º de mercados comarcales celebrados		
1	Cámara de Comercio e Industria de Palencia.			6	N.º de ayudas concedidas a comercios rurales.		
2	Asociaciones comerciales rurales.						
3	Confederación de Organizaciones Empresariales de Palencia.						
4	Grupos de Acción Local.						

FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS

PLAN DE ACCIÓN

**M.E. 23**

**PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.**

**DESCRIPCIÓN**

Este programa busca un cambio en el modelo de fomento y apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial, en base a los siguientes objetivos:

(A) Fomentar la puesta en marcha de proyectos empresariales y su posterior desarrollo y consolidación a través de la adecuada coordinación de todas las organizaciones públicas y privadas que trabajan en relación con la empresa.

(B) Apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas respondiendo a los nuevos retos empresariales y tecnológicos, impulsando los sectores claves para la provincia de Palencia, como son el agroalimentario y el metal.

(C) Ayudar a las empresas ya creadas a seguir invirtiendo en competitividad, innovación, y digitalización, consolidando su mantenimiento y su apuesta por el empleo.

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

RETO DEMOGRÁFICO					Mitigación		
AGENDA URBANA					7.1		
ODS					 		
NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	DESARROLLO		

**ACCIONES**

**CARÁCTER INICIO FIN**

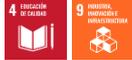
1	Promover la constitución de una entidad público-privada que lidere y coordine la estrategia común de emprendimiento en la provincia.	X	X	X			2023 2030
2	Mantener y reforzar los incentivos económicos a la creación y mantenimiento de empresas mediante convocatorias de ayudas a inversiones que generen empleo en el medio rural de la provincia de Palencia.	X			X		2022 2030
3	Mejorar y fomentar la escuela de emprendedores donde se fomente la cultura emprendedora y cubrir las necesidades formativas de las empresas existentes, mediante convocatorias para el diseño de acciones formativas a la carta, foros de emprendimientos, jornadas de formación anuales y estivales, encuentros etc.	X	X		X	X	2023 2030
4	Dinamizar y mejorar, tanto los espacios colaborativos destinados a empresas y emprendedores, como el fomento de la colaboración interempresarial, mediante la organización en las actividades de cooperación de empresas consolidadas y emprendedores, de encuentros empresariales de corta duración, así como fomentar la creación de Clusters estratégicos, con la finalidad de generar sinergias y capacidades sectoriales, promoviendo la innovación y el incremento de las posibilidades tecnológicas de los sectores.		X	X		X	2023 2030
5	Creación de una estructura informal de inversores privados, tejiendo una red de colaboradores y de mentores, capaces de aportar a los emprendedores además de financiación, conocimiento para consolidar sus empresas, firma de convenios con entidades financieras para la creación de productos financieros adaptados a las necesidades empresariales (como créditos puente de ayudas públicas de ágil concesión, microcréditos, apertura de cuentas empresa sin comisiones de mantenimiento, etc.).	X	X		X	X	2023 2030
6	Creación de la figura del captador de talento, inversiones y proyectos para el desarrollo de las actuaciones contempladas en este programa.		X			X	2023 2030
7	Programa para promover la sucesión empresarial, conectando nuevos emprendedores con propietarios de negocios consolidados y viables que vayan a ser traspasados, con el fin de tener relevo generacional.		X		X	X	2023 2030



8	Incentivar y ayudar en la digitalización de las Pymes a través de la Red de Oficinas Acelera Pyme.		X	X	X	X	2023	2030
9	Promover la innovación de las Pymes a través de premiar los mejores proyectos de I+D+i de las empresas, para dar soluciones innovadoras a través del conocimiento del Campus de la UVA en Palencia.	X	X		X	X	2022	2030
10	Puesta a disposición de Agentes de Impuso Rural en el territorio provincial, dando asistencia técnica a emprendedores y empresas en su creación, consolidación y mantenimiento.	X				X	2022	2030
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		<b>LARGO</b>				<b>INDICADORES</b>		
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>		Promoción Económica Y Empleo.				1	N.º beneficiarios ayudas.	
						2	N.º proyectos innovación apoyados.	
						3	% PIB provincial sector industrial y servicios.	
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>						4	N.º empresas creadas.	
1	Cámara de Comercio.					5		
2	Fundación Parque Científico.					6		
3	UVA.							
4	Grupos de Acción Local.							
5	Confederación de Organizaciones Empresariales de Palencia.							

FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS							
PLAN DE ACCIÓN							
<b>M.E. 26</b>		<b>ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA.</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b> Definición y desarrollo de una estrategia provincial que persiga el desarrollo del potencial turístico provincial de una forma sostenible, tanto social como económica y medioambiental. La estrategia se desarrollará a través de los correspondientes planes de destino, ya sea este geográfico o temático. Entre otros, se desarrollarán al menos Planes para la Montaña Palentina, El Camino de Santiago, Canal de Castilla entre los territoriales y de Enoturismo, Ecoturismo y Cicloturismo a nivel provincial entre los temáticos.				<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>			
				RETO DEMOGRÁFICO			
				Mitigación			
				AGENDA URBANA			
			7.2				
			ODS 				
			NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	
			DIFUSIÓN				
			DESARROLLO				
<b>ACCIONES</b>				<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	
						<b>FIN</b>	
1	Estrategia Provincial de Sostenibilidad Turística.			X	X		2023
2	Plan de Sostenibilidad Turística de la Montaña Palentina.			X		X	2022
3	Plan de Sostenibilidad Turística del Camino de Santiago.			X		X	2022
4	Plan de Sostenibilidad Turística del Canal de Castilla			X		X	2024
5	Cyclope. Plan provincial de Cicloturismo.			X		X	2023
6	Plan provincial Enoturismo.			X		X	2023
7	Plan provincial de Ecoturismo.			X		X	2024
10							
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		<b>LARGO</b>			<b>INDICADORES</b>		
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>		Área de Cultura, Turismo Y Deportes.			1 Aprobación Estrategia.		
		Área de Acción Territorial.			2 % Ejecución PST Montaña Palentina.		
		Área de Promoción Económica, Empleo y Desarrollo Rural.			3 % Ejecución PST C. Santiago.		
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>					4 Redacción y ejecución del resto de planes.		
1	Secretaría Estado de Turismo.			5			
2	Junta de Castilla y León.			6			
3	Ayuntamientos.						
4	Sector empresarial.						
5	Asociaciones de desarrollo territorial.						

FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS											
PLAN DE ACCIÓN											
<b>M.E. 30</b>		<b>100% COBERTURA TELECOMUNICACIONES.</b>									
<b>DESCRIPCIÓN</b> La medida se centra en comprobar periódicamente la cobertura de la banda ancha, telefonía móvil y cobertura de televisión completa en la provincia, con el fin de poder trasladar la situación real a los órganos competentes y contribuir, en la medida de lo posible, a su solución mediante la toma de acuerdos de colaboración que permitan alcanzar los objetivos del Plan España Digital 2025, entre ellos el 100% de población con acceso a cobertura de 100Mbps.				<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>							
				RETO DEMOGRÁFICO							
				Adaptación							
				AGENDA URBANA							
				6.1, 6.2, 9.1							
				ODS							
				 							
				NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	DESARROLLO		
<b>ACCIONES</b>				<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>				
1	Seguimiento y comprobación de la ejecución de los planes PEBA y UNICO y su traslado al organismo competente para lograr los objetivos del Plan España Digital 2025.			X			X	2023	2030		
2	Comprobación periódica de la cobertura de telefonía móvil. Suscripción de acuerdos con las entidades competentes y operadores con objeto de mejorar la misma.			X		X	X	2023	2030		
3	Diagnóstico y revisión periódica de la cobertura de televisión y suscripción de acuerdos con las entidades competentes para mejorar la misma.			X		X	X	2023	2030		
4											
8											
9											
10											
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		<b>MEDIO</b>			<b>INDICADORES</b>						
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>		Informática.			1	% localidades acceso banda ancha.					
					2	% localidades cobertura móvil.					
					3	% localidades cobertura televisión completa.					
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>				4							
1	Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.			5							
2	Junta de Castilla y León.			6							
3	Ayuntamientos.										
4	Operadores.										
5											

PLAN DE ACCIÓN		FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS				
<b>M.E. 31</b>		<b>PROGRAMA DUAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>				
<p>Capacitar a la ciudadanía en la era digital universalizando las competencias digitales básicas (tal y como se definen en la Agenda Digital Española 2025) para que todas las personas pueden comunicarse, comprar, realizar transacciones, relacionarse con las Administraciones usando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia. Asimismo, desarrollar un programa de formación en competencias digitales para el empleo público que posea una entidad separada y diferenciada del sector privado pues:</p> <p>-es fundamental el desarrollo de las competencias digitales de los empleados/as públicos, tanto las de carácter general como las del personal especializado en TIC, para que la Administración lleve a cabo una transformación interna (en procedimientos, relación con los administrados y cultura organizativa) que le permita desarrollar adecuadamente su papel como reguladora, impulsora y facilitadora de la transformación digital de España, y;</p> <p>-la formación en el ámbito de las Administraciones públicas conforma un subsistema con características específicas, tal y como se recoge en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, y en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones públicas.</p>		RETO DEMOGRÁFICO				
		Adaptación				
		AGENDA URBANA				
		6.2, 9.2				
		ODS				
						
		NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN
		<b>DESARROLLO</b>				
<b>ACCIONES</b>		<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	
1	Realizar un diagnóstico de situación en materia de capacitación digital de los empleados y empleadas públicos.	X		2023	2023	
2	Desarrollo de un Plan de Itinerarios Formativos de Capacitación Digital para los empleados/as públicos.	X	X	2023	2025	
3	Desarrollo de un modelo de captación en los procesos selectivos que tengan en cuenta las competencias digitales.	X		2023	2030	
4	Actuaciones específicas de inclusión digital para la ciudadanía.	X	X	2022	2030	
5						
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		LARGO		<b>INDICADORES</b>		
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>	Hacienda y Administración General.	1	N.º empleados/as analizados.			
	Servicio de Personal.	2	N.º itinerarios formativos realizados.			
	Servicio de Informática.	3	N.º alumnos/as formados.			
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>		4	Nivel de satisfacción < 7,50 puntos.			
1	Junta de Castilla y León (tuCertiCYL).	5				
3	ECLAP.					
4						
5						

FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS						
PLAN DE ACCIÓN						
<b>M.E. 34</b>		<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS CIUDADANOS.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b> Revisión, modernización y simplificación del marco burocrático que facilite y agilice la realización de trámites a los ciudadanos y a los Ayuntamientos, acompañado de medidas organizativas para la mejora del funcionamiento y coordinación de los servicios provinciales.			<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>			
			RETO DEMOGRÁFICO			
			Instrumental			
			AGENDA URBANA			
			6.2, 9.2, 10.2			
ODS						
			NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN
			DIFUSIÓN	<b>DESARROLLO</b>		
<b>ACCIONES</b>			<b>CARÁCTER</b>		<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Estudio, revisión, análisis, unificación y automatización de procesos administrativos.		x	x	2023	2030
2	Análisis y eliminación de trámites innecesarios y/o redundantes (utilización metodología LEAN-consultoría).		x	x	2023	2030
3	Estudio unificado de las distintas convocatorias de subvenciones al objeto de simplificar los trámites, unificar, en su caso, convocatorias, reducción de documentación a aportar y mejor coordinación de los servicios.		x	x	2023	2030
4	Mejora y simplificación del lenguaje administrativo en los documentos y comunicaciones.		x	x	2022	2030
5	Creación de la figura de los "Embajadores de Conocimiento".		x	x	2023	2030
6	Utilización de repositorio de documentación administrativa ya obrante o ya presentada.		x	x	2022	2030
7	Creación de grupos de mejora multidisciplinares por materias para analizar y simplificar trámites en procedimientos comunes y propuesta de líneas de mejora de carácter general.		x	x	2023	2030
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			<b>MEDIO</b>		<b>INDICADORES</b>	
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>			Secretaría General.		1	N.º de procedimientos revisados.
			Servicio De Asistencia A Municipios.		2	Convocatorias de subvenciones revisadas.
					3	Grupos de mejora creados.
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>					4	N.º de Embajadores de Conocimiento.
1					5	
2					6	
3						
4						
5						



PLAN DE ACCIÓN		FICHA DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS							
<b>M.E. 36</b>		<b>REFUERZO EN LA ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>							
<b>DESCRIPCIÓN</b> Las vacantes de FHN y otro tipo de personal en los ayuntamientos ocasiona un problema en la gestión administrativa diaria e imposibilita la prestación de servicios de calidad y en tiempo. Es necesario garantizar la prestación continuada de servicios de gestión y de prestación de forma permanente. A tal efecto se aboga por buscar formas de trabajo colaborativo y en sinergias que faciliten y den solución a la cada vez más compleja situación local ante la falta de recursos técnicos y humanos. Por ello se pretende apoyar en el desarrollo de soluciones que se basen en la creación de equipos multidisciplinares que actúen de forma deslocalizada "in situ" a demanda de los municipios, así como un rediseño en las agrupaciones de ayuntamientos para el sostenimiento en común, ya no solo de la figura de la secretaría-intervención, si no que se habilite para cualquier otra categoría profesional.		<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b>							
		RETO DEMOGRÁFICO							
		Instrumental							
		AGENDA URBANA							
		10.2							
<b>ACCIONES</b>		ODS							
		 							
		NORMATIVO	PLANIFICACIÓN	GOBERNANZA	FINANCIACIÓN	DIFUSIÓN	DESARROLLO		
		CARÁCTER		INICIO	FIN				
		1	Creación de plazas de SIAL en la RPT para la asunción de comisiones circunstanciales en municipios de menos de 1.000 habitantes.	x	x	x	x		2023
2	Análisis mediante grupo de trabajo para el rediseño de las agrupaciones de FHN, en especial en las funciones reservadas a la Intervención.	x	x	x			2023	2023	
3	Creación de agrupaciones para el sostenimiento en común de categorías profesionales.	x		x			2023	2030	
4	Aprobación de un Reglamento Regulator de Bolsa de Empleo Provincial y por categorías abierto a los Ayuntamientos de la provincia y herramienta TIC para su solicitud y seguimiento.	x		x			2023	2024	
5									
6									
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		MEDIO					<b>INDICADORES</b>		
<b>SERVICIO/ ÁREA RESPONSABLE</b>		Hacienda y Administración General.					1	N.º agrupaciones nuevas.	
							2	N.º comisiones solicitadas.	
							3	N.º llamamientos bolsa aceptados.	
							4	Aprobación Reglamento CUMPLE Sí/NO.	
<b>OTROS AGENTES IMPLICADOS</b>							5		
1	Junta de Castilla y León.						6		
2	Ayuntamientos.								
3	COSITAL.								

## 6. Gobernanza y seguimiento del Plan de Acción

### 6.1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Para la Agenda Rural de Palencia, se contempla un apartado en exclusividad para el modelo de gobernanza y sistema de seguimiento y evaluación, en el que se encuentra el Observatorio Provincial de la Agenda Rural. Esto se debe a la gran relevancia que muestran dichos elementos que contribuyen a la mejora de la calidad y de las prestaciones de los contenidos mostrados a lo largo de este documento, a la involucración de las entidades locales y la población en un marco a largo plazo alrededor del proyecto y a la conjunción de las variables de gestión, actualización y control de los proyectos y otros componentes de la Agenda.

En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/71/313 adoptó el marco de indicadores mundiales para el seguimiento de la Agenda 2030 y destacó que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de indicadores mundiales. También recomendó que los sistemas estadísticos nacionales explorasen formas de integrar nuevas fuentes de datos en sus sistemas para satisfacer las nuevas necesidades de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando también el papel de las oficinas de estadística como coordinadoras de los sistemas de evaluación y seguimiento a todos los niveles (nacional, regional y local). En el caso de esta Agenda Rural de Palencia, este aspecto es, si cabe, todavía más relevante respecto a las agendas municipales ya que el alcance es considerablemente mayor y los retos analizados mantienen una escala territorial superior, añadiendo por tanto un añadido de complejidad y desafío.

La producción de los indicadores ODS para España toma como punto de partida el Marco de Indicadores Mundiales de las Naciones Unidas, que han servido también para identificar los indicadores de la Agenda Urbana Española (AUE) siguiendo las directrices internacionales asumidas por el INE.

Dentro de la metodología desarrollada por la Agenda Urbana Española (AUE), se ofrecen dos tipos de conjunto de datos para dar respuesta, por un lado, a poder analizar y diagnosticar la realidad urbana de cada municipio o territorio (**Datos Descriptivos**), y por otro, para evaluar y dar seguimiento a la propia implementación de las Agendas Urbanas (**Indicadores de Seguimiento y Evaluación**).

Junto con la importancia de contar con un sistema de indicadores común para todo el Estado, desde Naciones Unidas se incide además en la importancia de establecer un modelo de gobernanza vinculado a los procesos de evaluación y seguimiento, como aspecto clave de la Agenda 2030 que favorezca la coordinación y la integralidad de las agendas. Así lo recogen también las recomendaciones de la OCDE, subrayando la necesidad de un sistema sólido, eficaz e incluyente capaz de abordar las interacciones transversales y la alineación de las políticas gubernamentales con el objetivo de cumplir con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

## 6.2. MODELO DE GOBERNANZA Y REVISIÓN

El marco estratégico de la Agenda Rural de Palencia reposa sobre una mirada transversal, holística e integrada, destinada a recoger las inquietudes y perspectivas de la ciudadanía de la provincia y sus corporaciones municipales. Durante todo el proceso se ha pretendido la involucración de las administraciones locales de la provincia y de los agentes clave con el objeto de que se sientan partícipes de su elaboración. Pero también se tiene el objetivo de sean partícipes, junto con los vecinos de la provincia, del despliegue del Plan de Acción, y, por consiguiente, se su evaluación y revisión.

El enfoque multidimensional con el que se ha redactado el presente Plan de Acción aporta un gran avance para la coordinación de las Medidas Estratégicas. Éstas buscan abordar el reto demográfico en la provincia, atendiendo al criterio considerado de que la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a establecer una nueva dinámica de colaboración y trabajar de manera más coordinada a través de una buena gobernanza multinivel, relacional y democrática desde los distintos perfiles institucionales involucrados.

La Agenda Rural de la Provincia de Palencia sirve de precedente para sus homólogas institucionales como referente en la implicación estratégica frente a los retos diagnosticados en un territorio en concreto, especialmente para organismos provinciales como es el caso. Supone la articulación de una nueva forma de trabajar a nivel interno, y externo, por lo que requiere incorporar los nuevos paradigmas de gestión pública basados en valores como la transparencia, la participación, la colaboración, el aprendizaje institucional o la rendición continuada de cuentas. Y, todo ello, desde la creación de un modelo que se adapte a las capacidades y funcionalidades de una Diputación, sin duplicar espacios o herramientas ya operativas. De este modo, el modelo de gobernanza participativa propuesto pretende poner en valor las dimensiones tanto endógenas como exógenas de la hoja de ruta del presente documento.

Además, tal y como se explica en el Plan de Acción, la Agenda Urbana es una estrategia con vocación de integración y transversalidad, de manera que las Medidas Estratégicas localizadas en los respectivos bloques atienden a más de un Objetivo Estratégico (OE) establecidos por la metodología de la Agenda Urbana Española. Por ello, es importante contar con un modelo de gobernanza que asegure la correcta coordinación y transversalidad de las medidas propuestas, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos que vayan a implementar las diferentes actuaciones.

### Claves para el éxito de la Agenda a partir de una gobernanza participativa

La Diputación de Palencia, como actor piloto de esta línea de proyectos relacionados con las Agendas, ha de mantener e incluso acrecentar sus esfuerzos en los siguientes puntos para asegurar unas bases ciudadanas sólidas:

- Regenerar y reordenar servicios públicos en el medio rural provincial con el fin de la reactivación territorial de la provincia.

- Impulsar activamente el desarrollo social, la sostenibilidad económica y la medioambiental, haciendo partícipes a la sociedad local tanto en la especificidad de su municipio como de forma transversal y general.
- Fomentar el trabajo en equipo, con calidad, método, eficiencia e innovación, con actitud de respeto, escucha, transparencia, favoreciendo el crecimiento integral de las personas que componen los equipos de trabajo utilizados para el mantenimiento, revisión y actualización del documento.

Al mismo tiempo, este modelo de gobernanza debe poseer un carácter aspiracional ciertamente ambicioso, de modo que sea también reflejo de la visión estratégica de la organización provincial, teniendo como metas:

- Avanzar hacia un territorio sostenible y atractivo para vivir, trabajar e invertir.
- Avanzar hacia un territorio abierto y participativa, en la que todas las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad e igualdad.
- Avanzar hacia un territorio con una cultura de cohesión alrededor de un proyecto común y participado por la ciudadanía.
- Avanzar hacia un Gobierno Provincial referente en la transformación, innovación y transparencia de las instituciones públicas.
- Asegurar que el modelo de gobernanza debe ser coherente con los valores hacia la ciudadanía y agentes clave participantes en lo referente a la prestación de unos servicios públicos de calidad eficientes e integrales, buscando a su vez poner en valor lo público, fomentando la participación ciudadana y la transparencia e incorporando en las directrices de actuación de esta Agenda una cultura organizativa basada en los valores y el liderazgo.

Con todo, recogiendo los elementos ya presentados, el modelo de gobernanza considerado para la Agenda Rural de Palencia se puede desarrollar, en tiempos y fases distintas, a partir de una concepción de factores clave que se interconectan entre sí, manteniendo estrechas relaciones de dependencia, sinergia y coordinación:

- Equipo político comprometido con la estrategia provincial que afrente los desafíos que presenta el Reto Demográfico, construida a partir del acuerdo y el consenso.
- Generación de espacios de trabajo internos en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia desde la transversalidad, eliminando la concepción de políticas y proyectos segmentados y sectorizados y, en concreto, aquellos que su implementación pueda suponer un riesgo directo para la realización de otros, reflejando dinámicas de exclusividad e incompatibilidad.
- Aprovechamiento de órganos y espacios ya existentes que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización (empresas, universidades, colectivos específicos de protección del territorio, el medio ambiente, el paisaje o la cultura local, por ejemplo) al trabajo compartido de desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan de Acción.
- Participación ciudadana continuada a lo largo de todo el proceso, animando a reflexionar de una manera compartida sobre el desarrollo sostenible a futuro de la ciudad y su entorno y permitiendo ampliar hacia el exterior la rendición de cuentas asociada a las Medidas Estratégicas.

- Promoción de distintas dinámicas, técnicas, herramientas y espacios para asegurar una correcta gobernanza multinivel de la estrategia, tanto a nivel estatal, como autonómico, comarcal o municipal, además del provincial.

### Estructura de gobernanza interna

La estructura de gobernanza interna ha de garantizar los requisitos anteriormente expuestos desde y entre las instituciones que han obtenido el cometido de garantizar el correcto funcionamiento de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia. En consecuencia, se propone instaurar y mantener en el tiempo de vigencia de la presente Agenda el siguiente modelo de gobernanza interna por el que se va a articular el Plan de Acción. A continuación, se propone el sistema de gobernanza interna del Plan de Acción:

La Diputación de Palencia será la encargada de liderar el despliegue, seguimiento y revisión del Plan de Acción de acuerdo a lo establecido en la Agenda Urbana Española. Para ello, se crearán dos unidades de trabajo a partir de otras ya existentes: **UNIDAD FUNCIONAL Operativa de la ARP**, sobre la base de la unidad funcional de proyectos europeos y la **Comisión Estratégica de la ARP sobre la base de la Junta de Gobierno de la Diputación**.

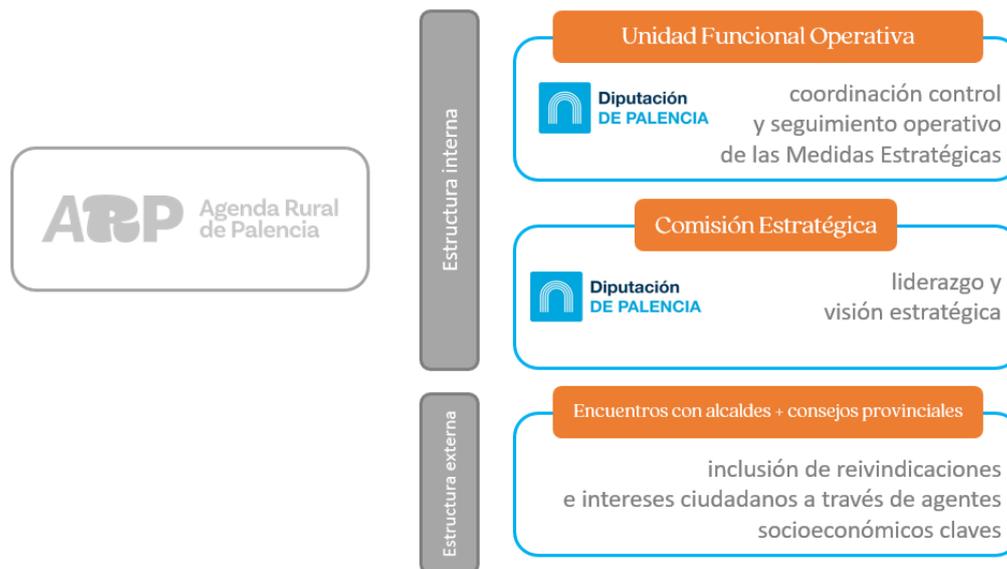


Ilustración 9. Ideograma con la estructura de la gobernanza.

**Unidad Funcional Operativa de la ARP:**

- **Misión:** Llevar a cabo la coordinación operativa del Plan de Acción y su despliegue, llevando el control y seguimiento de la implementación de las Medidas Estratégicas.
- **Miembros:** Unidad funcional de proyectos europeos.
- **Funciones clave:**
  - Planificación, seguimiento y control periódico del grado de ejecución global del Plan de Acción.
  - Control y seguimiento de las Medidas Estratégicas y sus respectivas actuaciones. Para la evaluación y seguimiento de cada medida desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar de manera coordinada los avances en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa.
  - Control y actualización de los indicadores de la Agenda Urbana Española a través del Observatorio Provincial. Este equipo será responsable de aglutinar los datos/indicadores de cada Área. Será el responsable de remitir la evaluación del sistema de indicadores de la AUE al MITMA y de actualizarlos en el Observatorio.
  - Trasladar la información relativa al avance de la Agenda Rural al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana, como organismo financiador a cargo de fondos Next Generation EU y, por tanto, sujeto a justificaciones periódicas ante la Comisión Europea. Este reporte se prevé de manera trienal (cada tres años).
  - La naturaleza “viva” de la Agenda conlleva que se realice una actualización anual del Plan de Acción, revisando las medidas incorporadas al mismo y su estado de desarrollo, eliminando e incluyendo actuaciones o Medidas Estratégicas según corresponda.
- **Periodicidad de reunión:** mensual.
- **Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:** Coordinador de la unidad funcional de proyectos europeos.
- **Herramientas para la gestión de la Comisión Estratégica:**
  - Observatorio Provincial de indicadores.
  - Reportes de seguimiento de cada Medida Estratégica.

**Comisión Estratégica de la ARP:**

- **Misión:** Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Rural de Palencia, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida, haciendo gran énfasis en el reto demográfico.
- **Miembros:** Junta de Gobierno de la Diputación asistida por el coordinador UFO.

- **Funciones clave:**
  - Velar por la correcta ejecución de la estrategia e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias en el Plan de Acción para que las Medidas Estratégicas sean abordadas de forma coherente y coordinada.
  - Reflexionar sobre la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos y evaluar los resultados, detectando posibles oportunidades o nuevos retos a los que hacer frente.
  - Informar periódicamente sobre el avance de la Agenda a la ciudadanía de la provincia.
- **Periodicidad de reunión:** anualmente.
- **Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:** Unidad funcional Operativa.
- **Herramientas para la gestión de la Comisión Estratégica:**
  - Observatorio Provincial de indicadores.
  - Reportes de seguimiento de UFO de la ARP.

### Estructura de gobernanza externa

En cuanto al planteamiento de una estructura concreta para el modelo de gobernanza externa, esta tiene como fin sistematizar la participación de terceros para evaluar la evolución de la Agenda. La misión social de esta Agenda la convierte en un elemento capaz de influenciar de forma clara y evidente en la calidad de vida de las personas que habitan la provincia de Palencia, haciendo hincapié en su bienestar futuro y en la capacidad para desarrollar respuestas integrales ante el reto demográfico.

Dado el carácter territorial de la ARP y la estructura provincial, esta se definirá a través de encuentros territoriales de alcaldes a los que se podrán añadir los consejos provinciales existentes y otros nuevos si fuese necesario, a criterio de la Comisión Estratégica.

- **Misión:** Velar por la inclusión constante de reivindicaciones e intereses ciudadanos y de colectivos provenientes del tejido social, económico y cultural provincial, asegurando las posturas mínimas iniciales de este mismo documento.
- **Miembros:** alcaldes de la provincia y miembros de los consejos provinciales.
- **Funciones clave:** Evaluar el despliegue de la Agenda Rural de Palencia y cooperación en la revisión de su Plan de Acción.
- **Periodicidad de reunión:** Anual.
- **Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:** Unidad funcional Operativa.

### 6.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología proporcionada por la AUE para la implementación de un sistema de indicadores de evaluación de seguimiento establece un conjunto de indicadores propuestos asociado a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los Objetivos Estratégicos de la AUE. Estos indicadores se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada uno de los territorios adscritos buscando la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias, instrumentos de planificación y proyectos en curso, en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos.

Resulta importante señalar que el caso de Palencia es distinto al resto de entidades administrativas piloto que se mantienen a nivel municipal. La distribución de indicadores se hace de acuerdo con concepciones mayormente urbanas y funcionales de espacios habitados, relegando a un segundo plano las matrices ecosistémicas, paisajísticas, rurales y ambientales.

En todo caso, los indicadores propuestos por la AUE se basan y se alinean con el conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas, y específicamente con aquellos dirigidos a evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: **“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**. En este punto, la Agenda Rural de Palencia puede vincularse a estos parámetros a partir de una lectura territorial paralela a mayor escala. Además, esta Agenda está estrechamente vinculada a la problemática estructural del reto demográfico, la pérdida de población, la dispersión territorial y el envejecimiento.

La AUE como marco metodológico ha incluido para cada indicador la metodología de base que debe orientar la correspondiente cuantificación, indicando tanto las fuentes de la información con las que se deberá contar para su correcta formulación, como las principales operaciones que pueden servir para su determinación y cálculo. Se distinguen dos tipologías de indicadores:

- **Indicadores cualitativos**, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente.
- **Indicadores cuantitativos**, son datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, **el MITMA establece tres fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023, 2026 y 2030**. Coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Por último, se puede resaltar que este conjunto de indicadores constituye un sistema que permite la comparación entre regiones, por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. Así mismo, permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos del futuro.

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada objetivo estratégico, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos para, más adelante, establecer el detalle de todos ellos distinguiendo fehacientemente las cuestiones que trabaja cada indicador, quedando aquellas numeraciones en gris enmarcadas en indicadores cualitativos y aquellas en blanco en indicadores cuantitativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	TOTAL Nº INDICADORES	Nº INDICADORES CUALITATIVOS	Nº INDICADORES CUANTITATIVOS	VINCULACIÓN ODS 11
<b>1</b>  ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	8	3	5	✓
<b>2</b>  EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	17	6	11	✓
<b>3</b>  PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	6	3	3	✓
<b>4</b>  HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	8	4	4	✓
<b>5</b>  FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	6	2	4	✓
<b>6</b>  FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	5	3	2	✓
<b>7</b>  IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	4	2	2	✓
<b>8</b>  GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	5	2	3	✓
<b>9</b>  LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	4	2	2	✓
<b>10</b>  MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	9	8	1	✓
<b>AGENDA URBANA ESPAÑOLA</b>	<b>72</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>✓</b>

Ilustración 10. Clasificación de los indicadores de la AUE. Fuente: AUE.

INDICADORES DE LA AUE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA AUE				
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
<b>1.</b>	<b>1.1.</b>	<b>ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL.</b>	<b>1.1.1.</b>	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
			<b>1.1.2.</b>	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
			<b>1.1.3.</b>	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística
	<b>1.2.</b>	<b>CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.</b>	<b>1.2.1.</b>	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
			<b>1.2.2.</b>	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
			<b>1.2.3.</b>	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
	<b>1.3.</b>	<b>MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.</b>	<b>1.3.1.</b>	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
			<b>1.3.2.</b>	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.
	<b>2.</b>	<b>2.1.</b>	<b>DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2.1.1.</b>
<b>2.1.2.</b>				Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
<b>2.1.3.</b>				Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
<b>2.2.</b>		<b>GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.</b>	<b>2.2.1.</b>	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
			<b>2.2.2.</b>	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

	2.3.	GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	2.3.1.	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
			2.3.2.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
			2.3.3.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
	2.4.	MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.	2.4.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
			2.4.2.	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.
			2.4.3.	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.
	2.5.	IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.	2.5.1.	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
			2.5.2.	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
			2.5.3.	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.
	2.6.	MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.	2.6.1.	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
			2.6.2.	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.
			2.6.3.	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.
3.	3.1.	ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.	3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
			3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.



	3.2.	REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.	3.2.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	
			3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.	
	3.3.	MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	
			3.3.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.	
	4.	4.1.	SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.	4.1.1.	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
				4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.
4.2.		OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.	4.2.1.	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	
			4.2.2.	Porcentaje de autosuficiencia hídrica.	
4.3.		FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.	4.3.1.	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	
			4.3.2.	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.	
4.4.		REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.	4.4.1.	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	
			4.4.2.	Generación de residuos por habitante.	
5.	5.1.	FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.	5.1.1.	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizarlos desplazamientos a los principales centros de trabajo?	
			5.1.2.	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	
			5.1.3.	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	

	5.2.	POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.	5.2.1.	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?
			5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano.
			5.2.3.	Número de viajes en transporte público.
6.	6.1.	REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.	6.1.1.	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
			6.1.2.	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
	6.2.	BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.	6.2.1.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
			6.2.2.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?
			6.2.3.	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
	7.	7.1.	BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	7.1.1.
7.1.2.				Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible
7.2.		FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.	7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
			7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico
8.	8.1.	FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.	8.1.1.	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
			8.1.2.	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda
			8.1.3.	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible

	8.2.	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.	8.2.1.	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?
			8.2.2.	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.
9.	9.1.	FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).	9.1.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
			9.1.2.	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.
	9.2.	FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.	9.2.1.	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
			9.2.2.	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos
10.	10.1.	LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN.	10.1.1.	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?
			10.1.2.	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?
	10.2.	ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.	10.2.1.	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
			10.2.2.	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
			10.2.3.	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
	10.3.	IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.	10.3.1.	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
			10.3.2.	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?
	10.4.	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.	10.4.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?
			10.4.2.	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.

### 6.4. OBSERVATORIO PROVINCIAL

Para facilitar el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Rural de Palencia, se pone a disposición de todos los actores interesados un Observatorio Provincial a modo de cuadro de mando, en el que se visualizarán los indicadores seleccionados, tanto de manera georreferenciada sobre mapas, como en gráficos y tablas.

Para el desarrollo del Observatorio se partirá de la herramienta "Mika Tools" de TECH friendly, que permite visualizar de forma accesible los indicadores de la Agenda Urbana Española publicados por el MITMA. La plataforma web, de código abierto, será una herramienta tecnológica o aplicativo que se desarrollará a través de una Plataforma on-line que recogerá y automatizará la inserción de información urbana y territorial dispersa en diferentes soportes. El aplicativo se basará en el uso de indicadores y cuantificadores estandarizados.

El Observatorio Provincial permitirá gestionar tanto indicadores cualitativos como indicadores cuantitativos. Cada grupo de indicadores (definidos según los Objetivos Estratégicos de la AUE) dispondrá de un cuadro de mando de explotación de un cuadro de mando de administración. Este último permitirá dar de alta nuevos registros para cada indicador. De esa manera, se podrá disponer de un repositorio del estado de situación de todos los proyectos o iniciativas relacionados con la Agenda Urbana.

A su vez, el Observatorio dispondrá de una amplia gama de widgets que permiten configurar cuadros de mando para visualizar de manera rápida un indicador y compararlo con su objetivo. Se programará la automatización de la recogida y visualización de datos, y se definirán los filtros y consultas necesarias para visualizar e interrelacionar dichos indicadores.

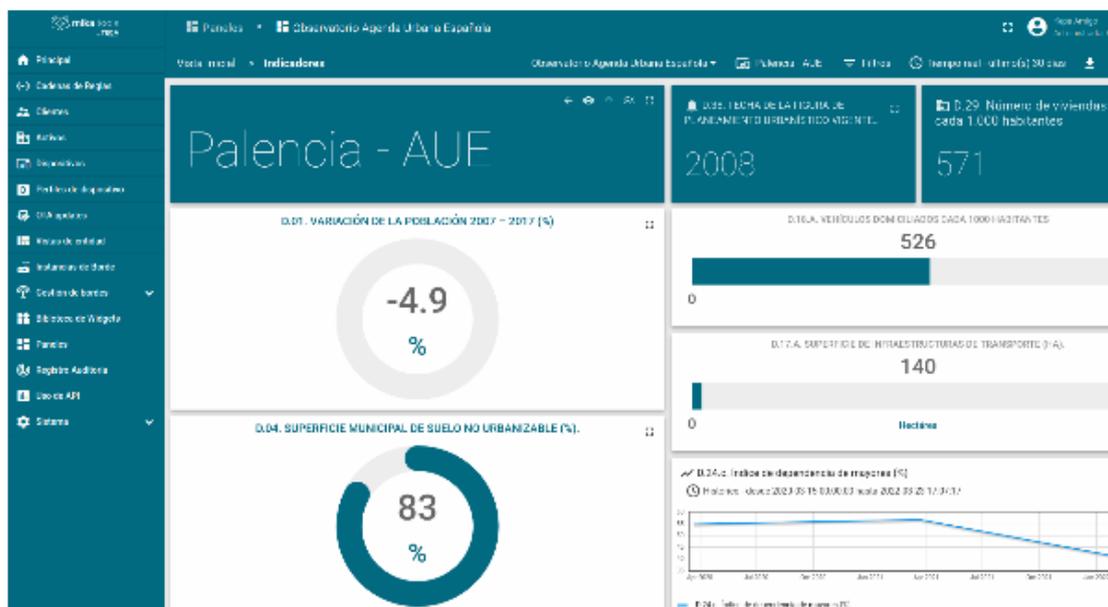


Ilustración 11. Imagen del Observatorio Provincial desarrollado por TECH friendly.

El Observatorio incorporará mapas base para aportar información adicional al Observatorio con datos georreferenciados: PNOA, ESRI, OpenStreetMap, CartoDB o Stamen, entre otros.

También incorporará diversos servicios de teselas y WMS para aportar datos extra: Catastro, Ocupación del suelo, Estado del tráfico en tiempo real, Edificios, Strava Heatmap, entre otros.

Asimismo, se podrán añadir nuevas capas de datos generadas durante el proceso de recopilación, transformación y carga de datos del presente proyecto.

El Observatorio será responsable y capaz de adaptarse a cualquier dispositivo desde donde se visualice. Además, permitirá la interacción con los paneles y cuadros de mando a través de pantallas táctiles.

Por otra parte, la implantación de la plataforma supone que la Diputación de Palencia podrá hacer uso ilimitado de la plataforma durante el periodo de servicio del Observatorio, pudiendo añadir nuevos verticales si así lo desea.

La plataforma se desplegará en la nube, en un servidor dedicado con certificado de Esquema Nacional de Seguridad de nivel medio y certificación Tier 3 por Uptime Institute.

Una vez diseñado el Observatorio Territorial, se conectarán las fuentes de datos y se realizará la implantación técnica del mismo según el modelo de gobernanza definido en la tarea anterior, ofertando unas tareas claves durante el proceso:

- Instalación de plataforma de ciudad inteligente en servidor dedicado en la nube.
- Configuración de cuadros de mando de gestión y administración de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como accesos para personal de la Diputación de Palencia.
- Adecuación y estandarización de los datos para habilitar su carga en la base de datos del Observatorio según un modelo semántico concreto.
- Carga de datos en el Observatorio Territorial.
- Elaboración de plan de pruebas que permita verificar el cumplimiento de los requisitos del Observatorio.
- Verificación del correcto funcionamiento del Observatorio a nivel técnico y funcional.
- Elaboración de plan de capacitación para usuarios del Observatorio en la Diputación de Palencia.

## 7. Proceso de participación

### 7.1. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MULTIAGENTE

La Agenda Urbana Española entiende la participación ciudadana y multiagente como una herramienta esencial que facilita a que las entidades locales puedan elaborar sus propios Planes de Acción mediante la colaboración y la participación de todos los actores, públicos y privados. En coherencia con la AUE, la participación se ha diseñado y articulado a través de un Plan de Participación que se ha desplegado de manera transversal a lo largo de toda la duración del proyecto, en coordinación con el equipo de comunicación de la Diputación de Palencia. De forma se ha conseguido que tanto la ciudadanía de la provincia como los agentes socioeconómicos hayan estado informados en todo momento de los diferentes hitos, acciones y actividades realizadas. Con ello se ha pretendido que la Agenda Rural haya sido entendida por la población y los agentes socioeconómicos de la provincia como un instrumento de gobernanza compartida, de la que forman parte.

La participación ha sido concebida como un vector transversal durante todo el proceso de elaboración de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia. De este modo se han reforzado los procesos de gobernanza territorial multinivel y el desarrollo de mecanismos de transparencia y buen gobierno. Se han creado instrumentos de co-diseño, co-ejecución y co-evaluación de las diferentes Líneas Estratégicas y propuestas de intervención, que se han llevado a cabo tanto telemáticamente como presencialmente en diferentes lugares de la provincia, maximizando así el impacto de estas actividades. Las actividades de participación han tenido un papel fundamental en toda la elaboración, implantación y evaluación de la Agenda Rural de Palencia. De igual forma, durante el proceso de despliegue e implementación de la Agenda Rural, se desarrollarán acciones de participación, siendo parte fundamental del procedimiento de evaluación y revisión del Plan de Acción.

Los objetivos específicos que han regido la participación han sido:

- Permitir y fomentar el conocimiento del proceso por parte de toda la ciudadanía y de los agentes sociales y económicos de la provincia.
- Trabajar la participación y la colaboración ciudadana de una forma conjunta estableciendo las bases de forma colaborativa y consensuada.
- Transmitir la importancia de la incorporación de los principales actores de la provincia y el compromiso de acción conjunta necesario para el cumplimiento de la estrategia.
- Garantizar la bidireccionalidad y la escucha activa. Fomentar la relación con las personas destinatarias. Por lo que en todo el proceso se deberá tener en cuenta tanto canales, como formas, objetivos y métodos para garantizar que la comunicación sea bidireccional.
- Correcta segmentación de las personas destinatarias, porque cada persona es diferente, con diferentes necesidades.
- Priorizar el mensaje frente al canal. Es decir, alinear los mensajes que busquen alcanzar los objetivos utilizando en cada momento los canales más adecuados.
- Tomar decisiones basadas en datos y no en intuiciones. Los datos son los átomos del conocimiento y la base de las decisiones inteligentes.

El Plan de Participación ha definido una serie de actuaciones y estrategias concretas en cada fase, utilizando para cada caso metodologías y herramientas adaptadas al público objetivo destinatario y ajustadas a la fase de la Agenda Rural. Aunque han sido numerosas las acciones de participación llevadas a cabo, cabría destacar:

- Grupos de trabajo multidepartamentales de carácter político-técnico.
- Sesiones de participación con alcaldes.
- Sesión de participación con Agentes clave de la provincia.
- Sesión de priorización de Medidas Estratégicas.
- Encuesta a la ciudadanía.

A continuación, se detallan las principales acciones de participación llevadas a cabo:

## 7.2. GRUPOS DE TRABAJO MULTIDEPARTAMENTALES

Durante todo el proceso de elaboración de la Agenda Rural de la Provincia de Palencia se ha trabajado con **tres grupos de trabajo interdepartamentales** (GT en adelante). **Los grupos han estado compuestos por perfiles políticos y técnicos destacables** y abarcando todas las áreas de gestión de la institución provincial. A través de estos grupos de trabajo se han abordado los 10 ejes estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española **de manera específica y detallada, pero asegurando a su vez su interconexión y transversalidad.**

Los grupos de trabajos se han tematizado, asignándole una serie de Objetivos Estratégicos de la AUE en función del perfil de sus componentes. En la fase de diagnóstico, la composición de los GT fue la siguientes:

**El Grupo de Trabajo 1 – Territorio y Medio Ambiente**, centrado en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 1, 2, 3 y 4, de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Acción Territorial.
- Área de Promoción Económica.



Ilustración 12. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 1 en fase de Diagnóstico.

**El Grupo de Trabajo 2 – Movilidad, Economía, Cohesión Social, y Vivienda**, centrado en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 5, 6, 7 y 8 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Servicios Sociales.
- Área de Promoción Económica.
- Área de Cultura Turismo y Deporte.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 13. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 2 en fase de Diagnóstico.

**El Grupo de Trabajo 3 –Digitalización e Instrumentos de Gobernanza**, centrado en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 9 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación.

- Área de Hacienda y Administración General.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 14. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 3 en fase de Diagnóstico.

A través de las diferentes sesiones se trabajó en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la provincia en cada uno de los EE analizados: cambio climático y resiliencia, gestión sostenible de recursos y economía circular, y movilidad y transporte, etc.

Para la fase de Formulación Estratégica y de Plan de Acción se ajustó la composición de los Grupos de Trabajo:

**El Grupo de Trabajo 1 – Territorio y medio ambiente**, se centra en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 1, 2, 3, 4, 5 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Acción Territorial.
- Área de Promoción Económica.



Ilustración 15. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 1 en fase de Formulación Estratégica.



El **Grupo de Trabajo 2 – Cohesión social y vivienda**, se centra en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 6, 8 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Servicios Sociales.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 16. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 2 en fase de Formulación Estratégica.

El **Grupo de Trabajo 3 –Economía e innovación**, se centra en la definición de la Agenda Rural sobre los ejes estratégicos 7, 9 y 10 de la AUE y compuesto por miembros de áreas distintas de la Diputación:

- Área de Hacienda y Administración General.
- Área de Cultura Turismo y Deporte.
- Área de Promoción Económica.
- Área de Acción Territorial.



Ilustración 17. Objetivos Estratégicos de la AUE trabajados en el GT 3 en fase de Formulación Estratégica.

En el marco de la Formulación Estratégica y a través de los GT definidos y los diputados provinciales, se priorizaron las Líneas de Actuación Estratégicas (LAEs) mediante una encuesta telemática y cuyos resultados se presentaron durante las sesiones de trabajo con los GT. Es importante indicar que previamente se habían adaptado las LAEs a la realidad territorial y rural de la Agenda y enfocados a los retos que se habían identificado en la fase de diagnóstico. Esta acción también sirvió para validar las LAEs adaptadas. En base a esta dinámica, se adaptaron los Objetivos Específicos.

Durante la fase de elaboración del Plan de Acción, los GT validaron todas las Medidas Estratégicas, ratificando aquellas que se habían considerado prioritarias en la sesión correspondiente.

### 7.3. PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En fase de Plan de Acción se desarrollaron 6 sesiones presenciales a los que se convocaron a los alcaldes de todos los municipios de la provincia de Palencia (190). El objetivo de estas sesiones fue doble:

- Presentar la Agenda Rural de la Provincia de Palencia como un instrumento estratégico con el que adaptarse al Reto Demográfico y combatir sus efectos, siempre en el contexto de la Agenda Urbana Española.

- Definir proyectos para el Plan de Acción a través de dinámicas que cooperación entre ellos.

Para la definición de proyectos se establecieron tres mesas temáticas y se diseñó una dinámica que obligó a cada alcalde a pasar por cada una de las mesas en orden aleatorio.



Ilustración 18. Definición de cada una de las mesas temáticas.

Las sesiones se realizaron en Herrera de Pisuegra, Baltanás, Cervera de Pisuegra, Paredes de Nava, Palencia y Carrión de los Condes.



Ilustración 19. Fotografía tomada durante la celebración de la sesión en Paredes de Nava.

A continuación, se detallan los Ayuntamientos que participaron en cada sesión.

- Herrera de Pisuegra, el día 15 de junio de 2022, participando los Ayuntamientos de:
  - Ayuntamiento de Báscones de Ojeda.
  - Ayuntamiento de Calahorra de Boedo.



- Ayuntamiento de Congosto de Valdavia.
- Ayuntamiento de Herrera de Pisuegra.
- Ayuntamiento de Olea de Boedo.
- Ayuntamiento de Renedo de la Vega.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Boedo.
- Ayuntamiento de Saldaña.
- Ayuntamiento de Sotobañado y Priorato.
- Ayuntamiento de Villameriel.
- Baltanás, el día 15 de junio de 2022, participando los Ayuntamientos de:
  - Ayuntamiento de Amayuelas de Arriba.
  - Ayuntamiento de Antigüedad.
  - Ayuntamiento de Baltanás.
  - Ayuntamiento de Boadilla del Camino.
  - Ayuntamiento de Castrillo de Onielo.
  - Ayuntamiento de Cevico Navero.
  - Ayuntamiento de Cobos de Cerrato.
  - Ayuntamiento de Hérmedes de Cerrato.
  - Ayuntamiento de Hornillos de Cerrato.
  - Ayuntamiento de Lantadilla.
  - Ayuntamiento de Tabanera de Cerrato.
  - Ayuntamiento de Villahán.
  - Ayuntamiento de Villaconancio.
- Cervera de Pisuegra, el día 16 de junio de 2022, participando los Ayuntamientos de:
  - Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.
  - Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.
  - Ayuntamiento de Berzosilla.
  - Ayuntamiento de Brañosera.
  - Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.
  - Ayuntamiento de Cervera de Pisuegra.
  - Ayuntamiento de Dehesa de Montejo.
  - Ayuntamiento de Guardo.
  - Ayuntamiento de Micieces de Ojeda.
  - Ayuntamiento de Mudá.

- Ayuntamiento de La Pernía.
- Ayuntamiento de Polentinos.
- Paredes de Nava, el día 17 de junio de 2022, participando los Ayuntamientos de:
  - Ayuntamiento de Abarca de Campos.
  - Ayuntamiento de Autillo.
  - Ayuntamiento de Belmonte de Campos.
  - Ayuntamiento de Brañosera.
  - Ayuntamiento de Capillas.
  - Ayuntamiento de Cisneros.
  - Ayuntamiento de Fuentes de Nava.
  - Ayuntamiento de Guaza de Campos.
  - Ayuntamiento de Mazariegos.
  - Ayuntamiento de Paredes de Nava.
  - Ayuntamiento de Valle de Retortillo.
  - Ayuntamiento de Villacidaler.
  - Ayuntamiento de Villarramiel.
- Palencia, el día 20 de junio de 2022, participando los Ayuntamientos de:
  - Ayuntamiento de Becerril de Campos.
  - Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero.
  - Ayuntamiento de Grijota.
  - Ayuntamiento de Husillos.
  - Ayuntamiento de Villalobón.
  - Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
  - Ayuntamiento de Villaviudas.
  - Ayuntamiento de Villaumbrales.
- Carrión de los Condes, el día 20 de junio de 2022, participando los Ayuntamientos de:
  - Ayuntamiento de Abia de las Torres.
  - Ayuntamiento de Calzada de los Molinos.
  - Ayuntamiento de Carrión de los Condes.
  - Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva.
  - Ayuntamiento de Frómista.
  - Ayuntamiento de Osorno.
  - Ayuntamiento de Población de Campos

- Ayuntamiento de San Mamés de Campos
- Población de Campos.
- Ayuntamiento de Villalcazar de Sirga.
- Ayuntamiento de Villaturde.
- Ayuntamiento de Villaherreros.
- Ayuntamiento de Villoldo.
- Junta Vecinal de Villanueva del Río.

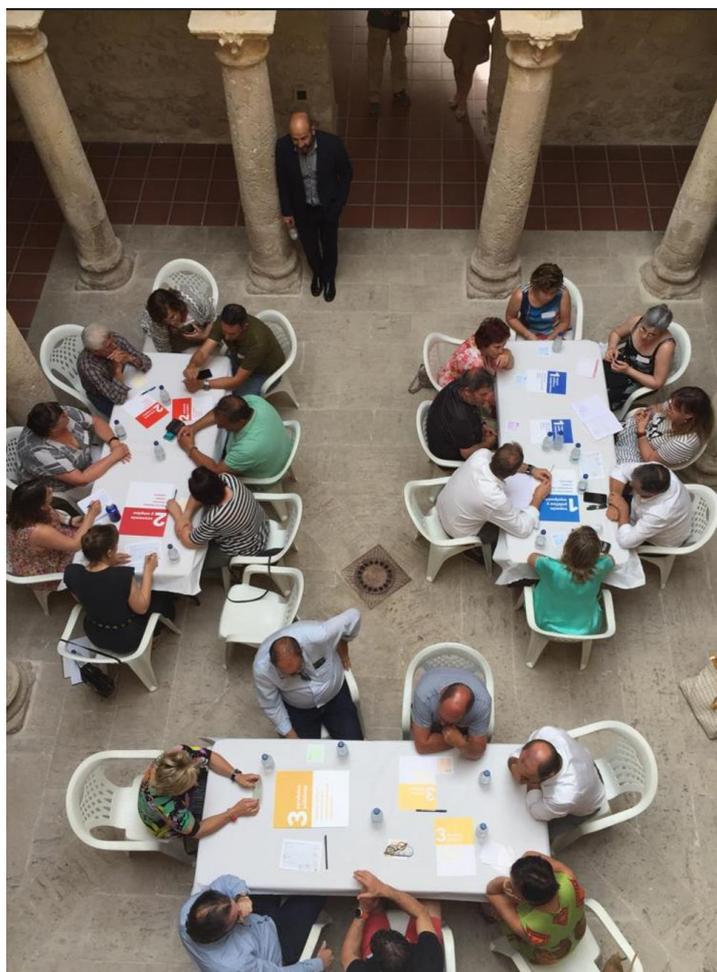


Ilustración 20. Fotografía tomada durante la celebración de la sesión en Baltanás.

#### 7.4. PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CLAVE DE LA PROVINCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En el marco de la fase de elaboración del Plan de Acción se han desarrollado encuentros sectoriales con los agentes socioeconómicos identificados como clave. La dinámica de estas sesiones ha sido similar a la de los encuentros con alcaldes, descritas en el apartado anterior. De igual forma, los objetivos de estas sesiones han sido:

- Presentar la Agenda Rural de la Provincia de Palencia como un instrumento estratégico con el que adaptarse al Reto Demográfico y combatir sus efectos, siempre en el contexto de la Agenda Urbana Española.
- Definir proyectos para el Plan de Acción.

Se han realizado 6 mesas sectoriales:

Mesa 1: Sector Primario.

Mesa 2: Industria Comercio.

Mesa 3: Patrimonio y Medio Ambiente.

Mesa 4: Grupos de Acción Local.

Mesa 5: Servicios Sociales.

Mesa 6: Servicios Municipales – Servicios Generales:

A continuación, se detallan los participantes de cada una de las mesas sectoriales anteriormente mencionadas, a las que también asistió la presidenta de la Diputación, María de los Ángeles Armisen:

- Mesa 1: Sector Primario:
  - Luis Calderón. Vicepresidente y Diputado del Servicio De Promoción Económica.
  - Jesús Sevilla. Diputado de Desarrollo Rural.
  - Coordinador Servicios Técnicos. Eladio Ruiz.
  - ASAJA.
  - UPA.
  - COAG.
  - AGROPAL.
  - ITAGRA.
  - SOMACYL.
- Mesa 2: Industria Comercio:
  - Luis Calderón, Diputado del Servicio de Promoción Económica.
  - Maria Teresa González, Jefa de Servicio de Promoción Económica.
  - Amalia Rodríguez, Vicerrectora del Campus de Palencia Universidad de Valladolid.
  - María Villahoz, Fundación Parque Científico De La Uva.

- Rosa González, Secretaria Técnica de Cámara Oficial de Industria y Comercio de Palencia.
- Mar Albaran, Técnico Confederación de Organizaciones Empresariales Palencia.
- Manuel Torre, Secretario Técnico del Servicio de Industria de la Junta de Castilla y León.
- Pilar Diez, Arquitecta y representante del Colegio de Arquitectos de León en Palencia.
- Mesa 3: Patrimonio y Medio Ambiente:
  - Coordinador Proyectos Diputación de Palencia. José Manuel Fernández.
  - Coordinador Servicios Técnicos. Eladio Ruiz.
  - Director-Conservador Parque Natural Montaña Palentina. Pablo Zuazua.
  - Fundación Patrimonio Natural CyL. Víctor González.
  - ARGEOL. José Ángel Sánchez.
  - Delegado de Patrimonio. Diócesis de Palencia. José Luis Calvo.
  - Fundación Santa María la Real. Gumersindo Bueno.
  - Asociación para la Recuperación Patrimonio Industrial. José Luis Ruiz.
- Mesa 4: Grupos de Desarrollo Local:
  - Vicepresidenta y Diputada de Hacienda y Servicios Generales. M.<sup>a</sup> José de la Fuente.
  - Coordinador Proyectos Diputación de Palencia. José Manuel Fernández.
  - Gerente Adri Cerrato. Miguel Portillo.
  - Gerente Araduey. Manuel Acero.
  - Gerente Paramos y Valles. Arturo de las Heras.
  - Gerente Montaña Palentina. Manuel Merino.
- Mesa 5: Servicios Sociales:
  - Presidenta de la Diputación de Palencia. Ángeles Armisen.
  - Diputado de Servicios Sociales. Alfonso Polanco.
  - Diputado del Servicio de Juventud e Igualdad. Juan Antonio Obispo.
  - San Juan de Dios.
  - Hermanas Hospitalarias.
  - Caritas.
  - Fundación San Cebrián.
  - Cruz Roja.
  - Federación Jubilados y Pensionistas.

- FEAFES (Asociación de familiares y personas con enfermedad mental).
- COCEMFE CYL (Confederación de personas con discapacidad física).
- AFA Guardo (Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer).
- ACALERTE (Asociación de Residencias de Tercera Edad en Castilla y León)
- FEMUR (Federación de mujeres rurales).
- FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales).
- CJCYL (Consejo de la Juventud de Castilla y León).
- FUNDACIÓN PERSONAS.
- Mesa 6: Servicios Municipales – Servicios Generales:
  - Diputado de acción Territorial. Urbano Alonso.
  - Vicesecretaria de la Diputación de Palencia. Virginia Losa.
  - Jefe Servicio Infraestructura viaria. Ricardo Ruiz.
  - ASPRINELPA.
  - Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
  - Colegio de Arquitectos.
  - COSITAL.
  - AQUONA.

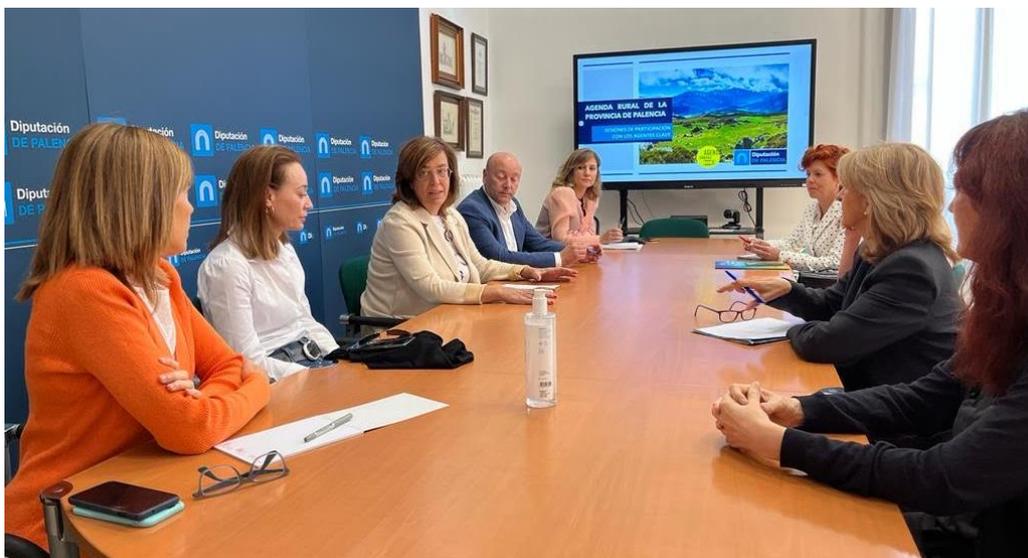


Ilustración 21. Fotografía tomada durante la celebración de la mesa de industria y comercio.

Además, en este proceso se han incorporado conclusiones procedentes de procesos participativos específicos realizados previamente como el “Diagnóstico del Ecosistema Emprendedor” en el que participaron empresarios y directivos de compañías ubicadas en la provincia y también empresarios y directivos palentinos de empresas ubicadas en otras provincias, principalmente Madrid. Este proceso fue realizado en el año 2020.

También se han utilizado conclusiones obtenidas en el proceso previo a la elaboración de las “Directrices de la promoción turística provincial”, realizado en año 2021.

Esta información se ha completado con la participación ciudadana mediante la realización de una encuesta por una empresa especializada. Se han realizado 1005 entrevistas telefónicas entre el 21 de junio y el 1 de julio de 2022. Toda la población entrevistada era mayor de 18 años y residente en la provincia de Palencia. Las consultas hechas han servido para analizar la percepción de la población sobre las cuestiones de la Agenda Rural de Palencia.



### 7.5. PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ACCIÓN

Esta sesión, celebrada en el salón de plenos de la Diputación de Palencia, tuvo como objetivo principal la priorización de las Medidas Estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Rural de Palencia. Para ello se diseñó una dinámica que dividía las Medidas Estratégicas en tres bloques: los mismos 3 bloques en los que se articula el Plan de Acción:

- Bloque 1: Medidas de Adaptación al Reto Demográfico.
- Bloque 2: Medidas de Mitigación del Reto Demográfico.
- Bloque 3: Medidas Instrumentales para la Adaptación al Reto Demográfico y la Mitigación de sus Efectos.

En esta jornada se contó con la participación de los miembros de los grupos de trabajo, de los diputados provinciales y la presidenta de la Diputación, de los jefes de servicio de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Palencia, incluido del Delegado Territorial, el Subdelegado del Gobierno en Palencia y una representante de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Cabe destacar que dicha sesión contó con la intervención de Sonia Hernández Parta, Subdirectora Adjunta de Políticas Urbanas de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



Ilustración 22. Fotografía tomada durante la celebración de la sesión de priorización de Medidas Estratégicas.

Palencia, 16 de agosto de 2022.

ARP

ARP

ARP

ARP

ARP

ARP

ARP

ARP

ARP